

Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
Primer Trimestre (Enero-Febrero-Marzo)	SA-131466900000126	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Apartado 1. Acceso equitativo a la Educación Superior 1.1. Gratuidad: 1. ¿Se cuenta con iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. <i>Apartado 1. Acceso equitativo a la Educación Superior</i> <i>1.1. Gratuidad:</i> <i>1. ¿Se cuenta con iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura? Favor de indicar sí o no.</i> <i>2. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa las iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura? Favor de indicar sí o no.</i> <i>3. Solicitamos atentamente la evidencia de lineamiento/norma/acuerdo institucional que describa las</i>

		de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura? Favor de indicar sí o no. 2. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa las iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura? Favor de indicar sí o no. 3. Solicitamos atentamente la evidencia de	<i>iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura.</i> Respuestas a las preguntas 1, 2 y 3. Para la implementación de la gratuidad en la educación superior se requiere como principal acción el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación Superior específicamente a lo señalado en su Artículo 66. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Título Sexto Del financiamiento de la educación superior Capítulo Único De la concurrencia en el financiamiento Artículo 66. La transición gradual hacia la gratuidad, en ningún caso afectará el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Para tal efecto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y los congresos locales de las entidades federativas, respectivamente, deberán destinar los recursos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, a partir de la disponibilidad
--	--	---	--

		lineamiento/norma/acuerdo institucional que describa las iniciativas institucionales orientadas a la eliminación de cobros asociados a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares en licenciatura. 1.2. Programas de becas o apoyos económicos: 4. ¿Se cuenta con programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de vulnerabilidad (estudiantes	presupuestaria derivada del financiamiento previsto en esta Ley, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, propondrán mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin que en ningún caso se afecte el cumplimiento de sus fines ni las finanzas institucionales. Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo. Asimismo, el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, específicamente a lo señalado en su Artículo 69. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. TÍTULO SEXTO DEL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I DE LA CONCURRENCIA EN EL FINANCIAMIENTO Artículo 69. La transición gradual hacia la gratuidad, en ningún caso afectará el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Para tal efecto, el Congreso del Estado de Hidalgo, destinará los recursos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, a partir de la disponibilidad
--	--	---	---

		en condición de pobreza, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes, condición migrante, estudiantes madres o embarazadas, y comunidad LGBTQIA)? Favor de indicar sí o no. 5. ¿Existe un lineamiento, acuerdo o norma institucional que describa con programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de	presupuestaria derivada del financiamiento previsto en esta Ley, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de la Entidad, propondrán mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin que en ningún caso se afecte el cumplimiento de sus fines ni las finanzas institucionales. Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo. Con fundamento en lo antes expuesto se manifiesta que, a la fecha Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, No le han sido asignados recursos necesarios para el cumplimiento de la normatividad en materia de gratuidad; en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Hidalgo, no fueron asignados recursos para atender este rubro. En tal sentido y atendiendo lo establecido en el artículo tercero transición II de la Ley General de Educación Superior, que a continuación transcribe Transitorios II. La gratuidad de la educación superior se implementará de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal, a partir del ciclo 2022-2023; sin detrimento de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto; Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo.
--	--	--	---

		vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no. 6. Solicitamos atentamente la evidencia de lineamiento/acuerdo/norma institucional que describa los programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de vulnerabilidad (estudiantes en condición de pobreza, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes, condición migrante,	La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no cuenta con elementos económicos para la implementación de iniciativas lineamientos, programas, normas o acuerdos institucionales orientados a la gratuidad. 1.2. Programas de becas o apoyos económicos: 4. ¿Se cuenta con programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de vulnerabilidad (estudiantes en condición de pobreza, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes, condición migrante, estudiantes madres o embarazadas, y comunidad LGBTQIA)? Favor de indicar sí o no. Si. 5. ¿Existe un lineamiento, acuerdo o norma institucional que describa con programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no. Si.
--	--	--	--

		estudiantes madres o embarazadas, y comunidad LGBTQIA). 1.3 Admisión de estudiantes: 7. ¿Se impulsan acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión orientadas a eliminar las desigualdades registradas por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra? Favor de indicar sí o no. 8. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que	6. Solicitamos atentamente la evidencia de lineamiento/acuerdo/norma institucional que describa los programas de becas o apoyos económicos dirigidos a estudiantes de licenciatura en condición de vulnerabilidad (estudiantes en condición de pobreza, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes, condición migrante, estudiantes madres o embarazadas, y comunidad LGBTQIA). Se puede consultar la información solicitada en el siguiente enlace: https://www.uaeh.edu.mx/becas/ 1.3 Admisión de estudiantes: 7. ¿Se impulsan acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión orientadas a eliminar las desigualdades registradas por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra? Favor de indicar sí o no. No. 8. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa las acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión orientadas a eliminar las desigualdades registradas por
--	--	--	---

		describa las acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión orientadas a eliminar las desigualdades registradas por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra? Favor de indicar sí o no. 9. Solicitamos atentamente la evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa las acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión	razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra? Favor de indicar sí o no. No. 9. Solicitamos atentamente la evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa las acciones afirmativas relacionadas con el proceso de admisión orientadas a eliminar las desigualdades registradas por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra. No aplica. Apartado 2. Trayectorias 2.1 Tutorías: 10. ¿Se ofrece el servicio/programa de tutorías académicas para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 11. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de tutorías académicas? Favor de indicar sí o no. Si.
--	--	---	--

		orientadas a eliminar las desigualdades registradas por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra. Apartado 2. Trayectorias 2.1 Tutorías: 10. ¿Se ofrece el servicio/programa de tutorías académicas para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 11. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de	12. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma que describa el proceso de tutorías académicas. Se adjunta link del enlace al Programa Institucional de Tutorías alojado en el micrositio de la Dirección de Tutorías de la UAEH: https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/tutorias/programa.html 2.2 Asesorías académicas: 13. ¿Se ofrece el servicio/programa de asesorías académicas para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 14. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de asesorías académicas? Favor de indicar sí o no. Si. 15. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de asesorías académicas.
--	--	--	--

		tutorías académicas? Favor de indicar sí o no. 12. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma que describa el proceso de tutorías académicas. 2.2 Asesorías académicas: 13. ¿Se ofrece el servicio/programa de asesorías académicas para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 14. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que	Se adjunta link del enlace al Programa Institucional de Asesorías Académicas alojado en el micrositio de la Dirección de Tutorías de la UAEH: https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/asesorias-academicas/documentos/programa-institucional-de-asesorias-academicas-2019.pdf 2.3 Orientación educativa: 16. ¿Se ofrece el servicio/programa de orientación educativa para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. No. 17. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de orientación educativa? Favor de indicar sí o no. No. 18. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de orientación educativa. No aplica. 2.4 Inserción de estudiantes:
--	--	---	---

		describa el proceso de asesorías académicas? Favor de indicar sí o no. 15. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de asesorías académicas. 2.3 Orientación educativa: 16. ¿Se ofrece el servicio/programa de orientación educativa para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 17. ¿Existe un	19. ¿Se ofrecen actividades/programas para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo ingreso? Favor de indicar sí o no. Si. 20. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo ingreso? Favor de indicar sí o no. Si. 21. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo ingreso. 1. https://www.uaeh.edu.mx/administracion-escolar/ 2. https://www.uaeh.edu.mx/administracion-escolar/alumnado/licenciatura/ingreso/proceso-inscripcion.html 3. https://www.uaeh.edu.mx/administracion-escolar/alumnado/licenciatura/ingreso/proceso-inscripcion/ 2.5 Formación propedéutica: 22. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura?
--	--	---	---

		lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de orientación educativa? Favor de indicar sí o no. 18. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de orientación educativa. 2.4 Inserción de estudiantes: 19. ¿Se ofrecen actividades/programas para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo	Se ofrece propedéutico para el ingreso de las licenciaturas ofertadas por el Instituto de Artes. 23. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 24. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura. Se adjuntan enlaces URL: 1.https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/3940/?_gl=1*155bho7*_gcl_au*NzQ2MjYxNDM3LjE3NzA3NDIxNDc.*_ga*Mjg1MTI3MzkwLjE3NzA3NDIxNDc.*_ga_YVOF862FNG*czE3NzA3NDIxNDYkbzEkZzEkddE3NzA3NDM1NDYkajU3JGwwJGgw 2.https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/3938/?_gl=1*1pmdaad*_gcl_au*NzQ2MjYxNDM3LjE3NzA3NDIxNDc.*_ga*Mjg1MTI3MzkwLjE3NzA3NDIxNDc.*_ga_YVOF862FNG*czE3NzA3NDIxNDYkbzEkZzEkddE3NzA3NDQ1MjQkajYkbDAkaDA
--	--	---	--

		ingreso? Favor de indicar sí o no. 20. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo ingreso? Favor de indicar sí o no. 21. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la inserción de estudiantes de licenciatura de nuevo ingreso. 2.5 Formación	3. https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/3939/?_gl=1*1xjt7mz*_gcl_au*NzQ2MjYxNDM3LjE3NzA3NDIxNDc.*_ga*Mjg1MTI3MzkwLjE3NzA3NDIxNDc.*_ga_YV0F862FNG*czE3NzA3NDIxNDYkbzEkZzEkdDE3NzA3NDQ1NzkkajU1JGwwJGgw 4. https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/3937/?_gl=1*16auuyy*_gcl_au*NzQ2MjYxNDM3LjE3NzA3NDIxNDc.*_ga*Mjg1MTI3MzkwLjE3NzA3NDIxNDc.*_ga_YV0F862FNG*czE3NzA3NDIxNDYkbzEkZzEkdDE3NzA3NDQ2MTckajE3JGwwJGgw 2.6 Apoyo psicológico: 25. ¿Se ofrece el servicio/programa de apoyo o asesoría psicológica para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 26. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de apoyo o asesoría psicológica? Favor de indicar sí o no. Si. 27. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de apoyo o asesoría psicológica.
--	--	---	--

		propedéutica: 22. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura? 23. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 24. Solicitamos atentamente	Se adjunta link del enlace al Programa institucional de Atención Psicológica alojado en el micrositio de la Dirección de tutorías de la UAEH https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/atencion-psicologica/ https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/atencion-psicologica/responsables.html 2.7 Atención del fracaso escolar: 28. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago académico y deserción) en estudiantes de licenciatura? La Dirección de Tutorías cuenta con los Programas de Tutorías, Asesorías Académicas y la Atención Psicológica como programas de apoyo que coadyuvan en el proceso de la formación académica integral de los estudiantes, a través de estos programas se establecen estrategias que contribuyen en la reprobación, la deserción y el rezago educativo, mediante la tutoría se identifican los estudiantes con algún factor de riesgo mismo que es derivado al programa de apoyo de acuerdo a sus necesidades, con la asesoría académica se permite reforzar el aprendizaje en los temas específicos en los que los alumnos tengan dificultad y con la
--	--	--	--

		evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la formación propedéutica de aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura. 2.6 Apoyo psicológico: 25. ¿Se ofrece el servicio/programa de apoyo o asesoría psicológica para estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 26. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que	atención psicológica se atienden los aspectos psicoemocionales que pueden afectar el rendimiento académico de los alumnos. 29. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago académico y deserción) en estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 30. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago académico y deserción) en estudiantes de licenciatura. https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/tutorias/programa.html https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/asesorias-academicas/documentos/programa-institucional-de-asesorias-academicas-2019.pdf https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/atencion-psicologica/ https://www.uaeh.edu.mx/tutorias/programas/atencion-psicologica/responsables.html
--	--	--	--

		describa el proceso de apoyo o asesoría psicológica? Favor de indicar sí o no. 27. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso de apoyo o asesoría psicológica. 2.7 Atención del fracaso escolar: 28. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago	2.8 Salud física: 31. ¿Se ofrecen programas/servicios para el fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 32. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas/servicios para el fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. Si. 33. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas/servicios para el fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? Se encuentra sustentado en el Programas “APUS Acciones Preventivas”. https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/serv_estudiantes/direccion_servuniversitario/preventivas.html 2.9. Estudiantes vulnerables: 34. ¿Se cuenta con otros programas, servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los
--	--	--	---

		académico y deserción) en estudiantes de licenciatura? 29. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago académico y deserción) en estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 30. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para	siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no en cada uno: • Estudiantes en condición de pobreza. Si • Estudiantes pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes. Si • Estudiantes en condición migrante. Si • Estudiantes madres o embarazadas. Si • Estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+. Si • Estudiantes con enfermedades de gravedad. Si 35. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas, servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no. Si. 36. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/norma/acuerdo que describen los programas, servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad.
--	--	---	---

		prevenir y atender el fracaso escolar (reprobación, rezago académico y deserción) en estudiantes de licenciatura. 2.8 Salud física: 31. ¿Se ofrecen programas/servicios para el fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 32. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas/servicios para el	De conformidad con la normativa universitaria, se cuenta con el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado, Código de Conducta de las Autoridades y el Alumnado y Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como el Programa Rector de la División de Vinculación e Internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029. Disponibles para su consulta en los siguientes enlaces URL: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-etica.html https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-violencia-genero.html https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/pdi-2024-2029.pdf Páginas 113-117. Apartado 3. Inclusión 3.1 Derechos Humanos y la preservación de espacios libres de violencia:
--	--	--	--

		fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? Favor de indicar sí o no. 33. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas/servicios para el fomento y promoción de la salud física dirigido a estudiantes de licenciatura? 2.9. Estudiantes vulnerables: 34. ¿Se cuenta con otros programas,	37. ¿Cuenta la institución con un protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual? Favor de indicar sí o no. Si. 38. En caso de contar con un protocolo, indicar si este cumple un criterio de interseccionalidad (perspectiva intercultural y de discapacidad) Favor de indicar sí o no. Si. 39. ¿Cuenta la institución con mecanismos de denuncia de casos de violencia de género, acoso y hostigamiento? Favor de indicar sí o no. Si. 40. ¿Cuenta la institución con declaratoria de cero tolerancias a situaciones de violencia, acoso y hostigamiento? Favor de indicar sí o no. Si. 41. ¿Cuenta la institución con instrumentos o guías de aplicación de lenguaje inclusivo? Favor de indicar sí o no. No.
--	--	--	---

		servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no en cada uno: ● Estudiantes en condición de pobreza ● Estudiantes pertenecientes a minorías étnicas, pueblos originarios o afrodescendientes ● Estudiantes en condición migrante ● Estudiantes madres o embarazadas	42. ¿Cuenta la institución con un programa institucional para la cultura de paz? Favor de indicar sí o no. Si. 43. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. En las siguientes ligas se encuentra la información correspondiente a las evidencias: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-etica.html https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-violencia-genero.html https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/cero-tolencia.html https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZuVZ1VdtKP9h6PXTGRi1Q-9DKnHnYZADGfGYZ8WBbKWdDzA/viewform?pli=1 3.2 Transversalización de la perspectiva de temas prioritarios:
--	--	--	---

		Estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+ ● Estudiantes con enfermedades de gravedad. 35. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describen los programas, servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad? Favor de indicar sí o no. 36.	44. ¿Cuenta la institución con una política o eje transversal sobre temas prioritarios (igualdad, género, diversidad, inclusión, interculturalidad, equidad)? Favor de indicar sí o no. Si. 45. ¿Cuenta la institución con estrategias o campañas de prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento? Favor de indicar sí o no. Si. 46. ¿Cuenta la institución con un programa de transversalización de la perspectiva de género en el curriculum? Favor de indicar sí o no. No. 47. ¿Cuenta la institución con un programa o estrategia de formación y sensibilización en materia de género, igualdad, masculinidades, diversidad sexogenérica, interculturalidad y discapacidad? Favor de indicar sí o no. Si. 48. De contar con un programa o estrategia, indicar a qué población se orienta (estudiantado, docente, personal administrativo y de servicios, funcionariado, personal directivo).
--	--	---	---

		Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/norma/acuerdo que describen los programas, servicios y apoyos institucionales con perspectiva de inclusión dirigidos a los siguientes grupos de estudiantes en condición de vulnerabilidad Apartado 3. Inclusión 3.1 Derechos Humanos y la preservación de espacios libres de violencia: 37. ¿Cuenta la institución con un protocolo para prevenir,	Los programas de sensibilización en materia de género, igualdad, masculinidades, diversidad sexogenérica, interculturalidad y discapacidad, orientados a toda la comunidad universitaria. 49. ¿Cuenta la institución con programas, cátedras o centros de estudios sobre género? Favor de indicar sí o no. Si. 50. ¿Pertenece la institución a redes nacionales o internacionales que atienden la igualdad de género? Favor de indicar sí o no. Si. 51. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. En los siguientes links: https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/acuerdo-07.html https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/eventos/8m/index.html https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/eventos/dia-naranja/index.html
--	--	---	---

		atender y sancionar la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual? Favor de indicar sí o no. 38. En caso de contar con un protocolo, indicar si este cumple un criterio de interseccionalidad (perspectiva intercultural y de discapacidad) Favor de indicar sí o no. 39. ¿Cuenta la institución con mecanismos de denuncia de casos de violencia de género, acoso y hostigamiento? Favor de	https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/eventos/25n/index.html https://www.uaeh.edu.mx/plan-cultura-paz/ https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/eventos/eventos/index.html#MPC-3 https://www.uaeh.edu.mx/campus/icschu/#oferta-educativa https://www.uaeh.edu.mx/division_academica/superacion-academica/programas/pedagogia/p-7/index.html 3.3 Estructura y gobernanza para la igualdad institucional: 52. ¿Cuenta la institución con acceso a mujeres en cargos directivos unipersonales? Favor de indicar sí o no. Si. Artículo 11 del Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-etica.html 53. ¿Cuenta la institución con una instancia administrativa (unidad, dirección, coordinación) específica para atender la política de género (p. ej. unidad de género, unidad de igualdad,
--	--	--	---

		indicar sí o no. 40. ¿Cuenta la institución con declaratoria de cero tolerancias a situaciones de violencia, acoso y hostigamiento? Favor de indicar sí o no. 41. ¿Cuenta la institución con instrumentos o guías de aplicación de lenguaje inclusivo? Favor de indicar sí o no. 42. ¿Cuenta la institución con un programa institucional para la cultura de paz? Favor de indicar sí o no. 43. Solicitamos	unidad de atención a víctimas de violencia de género, defensoría)? Favor de indicar sí o no. Si. Capítulo VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm 54. De existir esta unidad, mencionar el lugar que ocupa en la estructura organizacional. La Defensoría Universitaria se reconoce como una autoridad dentro de la estructura organizacional, esto se encuentra estipulado en el artículo 8 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm 55. ¿Cuenta la institución con un programa o centro para la mediación de conflictos? Favor de indicar sí o no. Si.
--	--	--	--

		atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. 3.2 Transversalización de la perspectiva de temas prioritarios: 44. ¿Cuenta la institución con una política o eje transversal sobre temas prioritarios (igualdad, género, diversidad, inclusión, interculturalidad, equidad)? Favor de indicar sí o no. 45. ¿Cuenta la institución con estrategias o	56. ¿Cuenta la institución con mecanismos de evaluación de impacto de acciones en materia de igualdad de género? Favor de indicar sí o no. No. 57. ¿Cuenta la institución con presupuesto específico para la atención de temas prioritarios? Favor de indicar sí o no. 58. ¿Cuenta la institución con la implementación de senderos seguros? Favor de indicar sí o no. Si. 59. ¿Cuenta la institución con transporte escolar exclusivo para mujeres? Favor de indicar sí o no. Se presta el servicio a la comunidad universitaria en general. 60. ¿Cuenta la institución con paridad de género en órganos colegiados de gobierno, consultivos y académicos? Favor de indicar sí o no. Si. 61. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo:
--	--	--	--

		campañas de prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento? Favor de indicar sí o no. 46. ¿Cuenta la institución con un programa de transversalización de la perspectiva de género en el currículum? Favor de indicar sí o no. 47. ¿Cuenta la institución con un programa o estrategia de formación y sensibilización en materia de género, igualdad, masculinidades, diversidad sexogenérica,	https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-etica.html Boletín: UAEH refuerza mecanismos de seguridad para proteger a su comunidad. https://www.uaeh.edu.mx/noticias/9233 3.4 Política institucional de atención a estudiantes con discapacidad: 62. ¿Se cuenta con una política, programa, modelo, ideario o declaratoria que defina las intenciones a nivel institucional (Macro) para la atención de estudiantes con discapacidad? Favor de indicar sí o no. No. 63. Solicitamos atentamente evidencias de política, programa, modelo, ideario o declaratoria que define las intenciones a nivel institucional (Macro) para la atención de estudiantes con discapacidad. No aplica.
--	--	--	--

		interculturalidad y discapacidad? Favor de indicar sí o no. 48. De contar con un programa o estrategia, indicar a qué población se orienta (estudiantado, docente, personal administrativo y de servicios, funcionariado, personal directivo). 49. ¿Cuenta la institución con programas, cátedras o centros de estudios sobre género? Favor de indicar sí o no. 50. ¿Pertenece la institución a redes	3.5 Acciones para la atención de estudiantes con discapacidad: 64. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para la atención de estudiantes con discapacidad? Todos los tipos de becas aplican para estudiantes con discapacidad, el Reglamento de becas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se rige por los principios de equidad, transparencia y no discriminación. Bajo este marco, las convocatorias institucionales están diseñadas para garantizar un acceso igualitario a todos los sectores de la comunidad estudiantil que cumplan con los requisitos. Programas de inclusión social (PROINSO), en proceso de restauración. https://www.uaeh.edu.mx/proinso/actividades.html Encuentro de inclusión 2025: https://www.uaeh.edu.mx/noticias/9671 Taller “Inclusión Social en las Instituciones Educativas” 2025: https://www.uaeh.edu.mx/noticias/9676 65. ¿Cuenta la institución con elementos identitarios (lema, escudo, himno) accesibles? (braille, Lengua de Señas Mexicana) Favor de indicar sí o no. Si bien existe un Manual de Imagen Institucional que describe detalladamente cuáles son los elementos de identidad institucional (Págs.
--	--	--	---

		nacionales o internacionales que atienden la igualdad de género? Favor de indicar sí o no. 51. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. 3.3 Estructura y gobernanza para la igualdad institucional: 52. ¿Cuenta la institución con acceso a mujeres en cargos directivos unipersonales? Favor de indicar sí o no. 53. ¿Cuenta la institución con una	12, 16, 25, 34, 48, 62, 64 y 70), no se cuenta con una versión inclusiva como tal, que posibilite la interpretación de la información en una lengua que no sea el español. 66. ¿Existe un lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la atención de estudiantes con discapacidad? Favor de indicar sí o no. No. 67. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la atención de estudiantes con discapacidad. No aplica. 3.6 Reconocimiento institucional a la autodeterminación cultural: 68. ¿Cuenta la institución con oferta de cursos o programas de enseñanza de lenguas indígenas? Favor de indicar sí o no. Si. 69. ¿Cuenta la institución con censos de población indígena y afrodescendiente? Favor de indicar sí o no. No.
--	--	---	---

		instancia administrativa (unidad, dirección, coordinación) específica para atender la política de género (p. ej. unidad de género, unidad de igualdad, unidad de atención a víctimas de violencia de género, defensoría)? Favor de indicar sí o no. 54. De existir esta unidad, mencionar el lugar que ocupa en la estructura organizacional. 55. ¿Cuenta la institución con un programa o centro para la	70. ¿Cuenta la institución con elementos identitarios (lema, escudo, himno) en lenguas indígenas o afrodescendientes? Favor de indicar sí o no. Si bien existe un Manual de Imagen Institucional que describe detalladamente cuáles son los elementos de identidad institucional (Págs. 12, 16, 25, 34, 48, 62, 64 y 70), no se cuenta con una versión inclusiva como tal, que posibilite la interpretación de la información en una lengua que no sea el español. 71. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores”. No aplica. Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.
--	--	--	---

		mediación de conflictos? Favor de indicar sí o no. 56. ¿Cuenta la institución con mecanismos de evaluación de impacto de acciones en materia de igualdad de género? Favor de indicar sí o no. 57. ¿Cuenta la institución con presupuesto específico para la atención de temas prioritarios? Favor de indicar sí o no. 58. ¿Cuenta la institución con la implementación de senderos seguros? Favor de indicar sí o no. 59. ¿Cuenta	
--	--	---	--

		la institución con transporte escolar exclusivo para mujeres? Favor de indicar sí o no. 60. ¿Cuenta la institución con paridad de género en órganos colegiados de gobierno, consultivos y académicos? Favor de indicar sí o no. 61. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuerdos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores. 3.4 Política institucional de atención a	
--	--	--	--

		estudiantes con discapacidad: 62. ¿Se cuenta con una política, programa, modelo, ideario o declaratoria que defina las intenciones a nivel institucional (Macro) para la atención de estudiantes con discapacidad? Favor de indicar sí o no. 63. Solicitamos atentamente evidencias de política, programa, modelo, ideario o declaratoria que define las intenciones a nivel institucional (Macro) para la	
--	--	---	--

		atención de estudiantes con discapacidad. 3.5 Acciones para la atención de estudiantes con discapacidad: 64. ¿Qué tipo de actividades/programas se ofrecen para la atención de estudiantes con discapacidad? 65. ¿Cuenta la institución con elementos identitarios (lema, escudo, himno) accesibles? (braille, Lengua de Señas Mexicana) Favor de indicar sí o no. 66. ¿Existe un lineamiento/programa/nor	
--	--	---	--

		ma institucional que describa el proceso para la atención de estudiantes con discapacidad? Favor de indicar sí o no. 67. Solicitamos atentamente evidencia de lineamiento/programa/norma institucional que describa el proceso para la atención de estudiantes con discapacidad. 3.6 Reconocimiento institucional a la autodeterminación cultural: 68. ¿Cuenta la institución	
--	--	--	--

		con oferta de cursos o programas de enseñanza de lenguas indígenas? Favor de indicar sí o no. 69. ¿Cuenta la institución con censos de población indígena y afrodescendiente? Favor de indicar sí o no. 70. ¿Cuenta la institución con elementos identitarios (lema, escudo, himno) en lenguas indígenas o afrodescendientes? Favor de indicar sí o no. 71. Solicitamos atentamente evidencias de lineamientos/normas/acuer	
--	--	--	--

		dos, etc., que sustenten las respuestas positivas anteriores.	
	SA-131466900000226	uen día. Por medio del presente, me permito solicitar información relacionada con las plazas para desempeñarse como docente en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En específico, agradeceré me puedan orientar sobre los siguientes puntos: ¿Qué tipos o clasificaciones de docentes existen actualmente en la UAEH (por ejemplo: asignatura, tiempo parcial, tiempo completo, técnico académico, etc.)? ¿Cuál es el procedimiento o modalidad de ingreso para	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Administración de Personal, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. <i>“Buen día.</i> <i>Por medio del presente, me permito solicitar información relacionada con las plazas para desempeñarse como docente en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</i> <i>En específico, agradeceré me puedan orientar sobre los siguientes puntos:</i> <i>¿Qué tipos o clasificaciones de docentes existen actualmente en la UAEH (por ejemplo: asignatura, tiempo parcial, tiempo completo, técnico académico, etc.)?</i>

		cada una de esas clasificaciones (convocatorias, concursos de oposición, requisitos, periodicidad, instancias responsables, etc.)? ¿Existe alguna limitante o incompatibilidad para personas que ya laboran en el sector público o privado? Lo anterior con la finalidad de conocer los requisitos y mecanismos institucionales para una eventual participación en los procesos de ingreso como docente. Sin más por el momento, reciban un cordial saludo. ATENTAMENTE Yonatan	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el personal académico se le clasifica en razón del tiempo que dedica en: I. Académico de tiempo completo; II. Académico de medio tiempo, y III. Profesor por asignatura. Dicho Estatuto establece en su artículo 16 que, en razón de las actividades que desempeña el personal académico se clasifica en: I. Profesor por asignatura; II. Técnico Docente Asociado; III. Técnico Docente Titular; IV. Profesor Investigador Asociado y V. Profesor Investigador Titular El Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra disponible para su consulta pública en https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm
--	--	---	--

			¿Cuál es el procedimiento o modalidad de ingreso para cada una de esas clasificaciones (convocatorias, concursos de oposición, requisitos, periodicidad, instancias responsables, etc.)? El Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, establece en sus artículos 63 al 78 el procedimiento de ingreso para el personal académico a través del concurso de oposición, mediante las siguientes fases: I. Convocatoria; II. Aplicación de exámenes y III. Resolución de comisiones El Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra disponible para su consulta pública en https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm ¿Existe alguna limitante o incompatibilidad para personas que ya laboran en el sector público o privado? De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como artículo 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
--	--	--	---

			Hacendaria, la persona que pretenda ingresar a prestar sus servicios, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad si se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo o comisión o si presta servicios profesionales en otra dependencia o entidad de carácter público; en el caso de que dicho supuesto se configure en sentido positivo, se requerirá la autorización de compatibilidad para verificarse que los horarios no interfieran entre sí, ni se genere conflicto de interés en los términos de las disposiciones aplicables.
	SA-13146690000326	1. Matrícula total de estudiantes de la Universidad desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregada por año y por sexo. 2. Matrícula total de estudiantes en la Universidad por carrera y	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. 1. Matrícula total de estudiantes de la Universidad desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregada por año y por sexo. 2. Matrícula total de estudiantes en la Universidad por carrera y sexo desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregado por año y por sexo.

sexo desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregado por año y por sexo. 3. Eficiencia terminal de los estudiantes en la Universidad por carrera y sexo desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregado por año y por sexo

Respecto a los numerales 1 y 2, se anexa archivo en formato Excel (.xlsx).

3. Eficiencia terminal de los estudiantes en la Universidad por carrera y sexo desde su creación o desde la fecha más antigua que tengan. Desagregado por año y por sexo.

Es información pública que se puede consultar directamente en la página institucional; en Dirección General de Planeación; Estudios Estratégicos, en la siguiente liga:

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/direstudios-estrategicos/estadistica-institucional?id=54>

niversidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Dirección General de
Planeación
Dirección de Estudios
Estratégicos
Matrícula

Escuela o Instituto	2006																								
	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
	20	20	20	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

[illegible]

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

				ESCUELA PREPAR ATORIA No. DOS	3, 47 6	3, 49 4	3, 35 5	2, 92 6	2, 77 7	2, 68 8	2, 48 4	2, 60 5	2, 79 6	3, 49 6	3, 27 7	3, 39 9	3, 50 1	3, 96 1	3, 95 3	4, 27 2	4, 48 1	4, 75 6	4, 81 3	4, 75 2	4, 80 0	5, 02 4	4, 92 4	
				BACHILL ERATO	3, 47 6	3, 49 4	3, 35 5	2, 92 6	2, 77 7	2, 68 8	2, 48 4	2, 60 5	2, 79 6	3, 49 6	3, 27 7	3, 39 9	3, 50 1	3, 96 1	3, 95 3	4, 27 2	4, 48 1	4, 75 6	4, 81 3	4, 75 2	4, 80 0	5, 02 4	4, 92 4	
				Femenin o	1, 88 7	1, 93 3	1, 87 9	1, 59 6	1, 57 4	1, 51 0	1, 39 9	1, 42 9	1, 54 9	1, 94 8	1, 80 0	1, 88 7	1, 96 9	2, 25 5	2, 26 3	2, 48 7	2, 58 9	2, 75 1	2, 82 4	2, 82 9	2, 84 9	2, 96 5	2, 96 7	
				Masculin o	1, 58 9	1, 56 1	1, 47 6	1, 33 0	1, 20 3	1, 17 8	1, 08 5	1, 17 6	1, 24 7	1, 54 8	1, 47 7	1, 51 2	1, 53 2	1, 70 6	1, 69 0	1, 78 5	1, 89 2	2, 00 5	1, 98 9	1, 92 3	1, 95 1	2, 05 9	2, 04 7	
				ESCUELA PREPAR ATORIA No. TRES	3, 07 5	3, 71 7	3, 58 2	3, 33 1	3, 09 8	2, 75 0	2, 63 4	2, 62 4	2, 58 2	2, 50 9	2, 44 5	2, 36 7	2, 35 9	2, 17 1	2, 08 4	2, 21 8	2, 30 5	2, 48 1	2, 47 6	2, 35 1	2, 30 6	2, 29 0	2, 94 0	2, 95 9
				BACHILL ERATO	3, 07 5	3, 71 7	3, 58 2	3, 33 1	3, 09 8	2, 75 0	2, 63 4	2, 62 4	2, 58 2	2, 50 9	2, 44 5	2, 36 7	2, 35 9	2, 17 1	2, 08 4	2, 21 8	2, 30 5	2, 48 1	2, 47 6	2, 35 1	2, 30 6	2, 29 0	2, 94 0	2, 95 9
				Femenin o	1, 72 2	2, 08 2	2, 00 9	1, 84 1	1, 70 7	1, 50 7	1, 46 4	1, 46 9	1, 43 3	1, 40 6	1, 40 6	1, 36 2	1, 36 5	1, 24 3	1, 19 9	1, 27 3	1, 33 7	1, 43 5	1, 45 5	1, 38 7	1, 30 0	1, 61 9	1, 62 0	
				Masculin o	1, 35 3	1, 63 5	1, 57 3	1, 83 0	1, 39 1	1, 24 3	1, 17 0	1, 15 5	1, 14 9	1, 10 3	1, 03 9	1, 00 5	99 4	92 8	88 5	94 5	96 8	1, 04 6	1, 02 1	96 4	1, 00 6	1, 32 1	1, 33 9	
				ESCUELA PREPAR ATORIA No. UNO	3, 08 9	3, 03 8	3, 00 1	2, 81 4	2, 76 7	2, 62 1	2, 54 5	2, 57 8	2, 77 2	2, 86 5	2, 82 3	4, 26 7	5, 42 4	6, 85 6	7, 65 0	7, 79 7	7, 75 5	7, 73 4	7, 65 3	7, 53 8	7, 39 4	7, 39 8	7, 78 1	7, 78 1
				BACHILL ERATO	3, 08 9	3, 03 8	3, 00 1	2, 81 4	2, 76 7	2, 62 1	2, 54 5	2, 57 8	2, 77 2	2, 86 5	2, 82 3	4, 26 7	5, 42 4	6, 85 6	7, 65 0	7, 79 7	7, 75 5	7, 73 4	7, 65 3	7, 53 8	7, 39 4	7, 39 8	7, 78 1	7, 78 1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

												1	1	1	2	6	7	9	14	21	25	30	28	35	42	33
Masculin o												22	52	69	105	112	140	175	208	197	224	261	247	256	237	
Maestría en Gestión y Desarroll o de Nuevas Tecnolog ías																										
Femenin o																				16	18	2	8	20	12	16
Masculin o																				7	8	1	3	12	8	8
																				9	10	1	5	8	4	8
PROFESI ONAL ASOCIAD O EN TRABAJO SOCIAL																										
Femenin o	84	94		106	98	100	89	50	25																	
Masculin o	66	76	94	9	10	76	41	20																		
	18	18	12	7	10	13	9	5																		
ESCUELA SUPERIO R DE HUEJUTL A																										
	240	443	515	581	689	762	777	780	912	942	910	1,009	1,325	1,676	2,059	2,341	2,356	2,149	2,141	2,099	2,209	2,106	2,377	2,382		
BACHILL ERATO															100	260	470	697	832	906	895	900	949	992	1,214	1,233
Femenin o															59	77	404	483	518	519	527	557	569	686	706	
Masculin o															41	103	200	293	349	388	376	373	399	423	528	527
LICENCIA TURA EN ADMINIS TRACION																										
	37	77	100	133	172	197	210	240	306	309	290	276	269	231	223	229	206	180	171	153	137	140	127			
Femenin o	21	42	55	77	97	114	116	119	166	169	159	152	155	132	126	121	110	101	99	87	83	90	85			

			Masculin o	16	35	45	56	75	83	94	121	144	140	131	124	114	99	97	105	96	79	72	66	54	50	42
			LICENCIA TURA EN CIENCIAS COMPUT ACIONAL ES											22	49	60	71	82	76	65	54	37	25	16	9	
			Femenin o											13	13	17	21	23	17	18	13	7	6	6	1	
			Masculin o											9	36	43	50	59	59	47	41	30	19	10	8	
			LICENCIA TURA EN DERECH O	134	256	303	328	358	379	368	340	397	414	450	440	442	416	416	360	346	283	296	297	313	323	324
			Femenin o	78	144	155	173	191	197	190	181	223	229	243	249	255	233	240	211	207	176	189	197	210	218	219
			Masculin o	56	112	148	155	167	182	178	159	174	185	207	191	187	183	176	149	139	107	107	100	103	105	105
			LICENCIA TURA EN ENFERM ERIA												60	201	359	486	652	643	602	545	509	466	495	502
			Femenin o											49	168	304	410	541	532	504	442	413	382	399	406	
			Masculin o												11	33	55	76	112	112	100	103	98	84	96	96
			LICENCIA TURA EN SISTEMA S COMPUT ACIONAL ES	69	110	112	120	159	186	199	200	209	219	148	84	59	30									
			Femenin o	21	42	38	48	60	75	84	84	80	84	56	30	23	12									
			Masculin o	48	68	74	72	99	111	115	116	129	135	92	54	36	18									
			MEDICO CIRUJAN O													34	99	155	192	190	135	192	166	182	196	196
			Femenin o													20	55	79	100	107	82	116	112	117	118	

				Masculin o													14	44	76	92	83	53	76	54	65	75	78		
				ESCUELA SUPERIO R DE TEPEJI DEL RIO	39 8	51 8	63 7	7 4	76 2	80 7	85 5	91 6	98 9	1, 10 1	1, 16 5	1, 22 7	1, 26 4	1, 42 8	1, 38 9	1, 58 3	1, 72 9	1, 79 5	1, 84 1	1, 86 2	1, 89 8	2, 08 4	2, 05 8		
				BACHILL ERATO	21 8	30 7	41 1	5 1	51 5	56 4	61 0	66 2	69 7	77 2	82 4	89 5	89 4	98 9	90 7	1, 01 1	1, 10 3	1, 23 9	1, 23 4	1, 21 2	1, 24 0	1, 42 0	1, 43 7		
				Femenin o	11 5	16 9	22 0	7 4	29 0	32 9	35 9	38 4	41 3	44 8	46 7	52 3	53 5	58 7	53 1	57 8	62 1	69 1	71 4	70 1	72 1	81 0	82 1		
				Masculin o	10 3	13 8	19 1	2 3	22 5	23 5	25 1	27 8	28 4	32 4	35 7	37 2	35 9	40 2	37 6	43 3	48 2	54 8	52 0	51 1	51 9	61 0	61 6		
				INGENIE RIA INDUSTR IAL				1 0	11 0	13 7	15 2	15 1	16 1	18 1	17 8	17 5	17 3	19 7	18 1	22 7	23 8	24 6	24 3	25 1	25 7	24 2	21 3		
				Femenin o	17	26	27	3 0	37	44	52	48	46	57	61	62	60	62	58	74	91	97	96	10 9	11 0	11 0	10 1		
				Masculin o	58	68	65	7 0	73	93	10 0	10 3	11 5	12 4	11 7	11 3	11 3	13 5	12 3	15 3	14 7	14 9	14 7	14 2	14 7	13 2	11 2		
				LICENCIA TURA EN ADMINIS TRACION	10 5	11 7	13 4	1 3	13 7	10 6	93	10 3	13 1	14 8	16 3	15 7	16 3	14 6	14 5	16 2	19 2	18 4	19 5	21 2	23 2	23 6	23 0		
				Femenin o	81	94	10 2	1 6	10 4	75	65	65	77	90	10 4	10 1	10 3	10 2	94	11 0	12 4	12 3	13 4	14 9	15 6	15 8	14 9		
				Masculin o	24	23	32	2 8	33	31	28	38	54	58	59	56	60	44	51	52	68	61	61	63	76	78	81		
				Maestría en Gestión y Desarroll o de Nuevas Tecnolog ías																									
				Femenin o																			7	7	1	6	5	5	3
				Masculin o																			2	2		1	1	2	1

			MEDICO CIRUJANO														34	96	156	183	189	119	168	181	164	181	175
			Femenino														19	63	101	114	119	71	98	105	106	117	114
			Masculino														15	33	55	69	70	48	70	76	58	64	61
			ESCUELA SUPERIOR DE TIZAYUCA	462	540	468	390	408	431	429	466	546	636	677	665	786	1,427	1,738	2,136	2,559	2,689	2,653	2,381	2,366	2,960	2,963	
			BACHILLERATO														105	717	983	1,351	1,752	1,887	1,886	1,688	1,683	2,275	2,148
			Femenino														613	413	556	780	004	1,071	1,093	966	939	296	208
			Masculino														44	304	427	571	748	816	793	722	744	979	940
			INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	203	235	192	152	149	149	125	127	108	76	51	20	9	1										
			Femenino	46	50	43	11	24	19	17	17	18	12	9	3	2	1										
			Masculino	157	185	149	221	125	130	108	110	90	64	42	17	7											
			LICENCIATURA EN GESTION TECNOLÓGICA							16	31	65	76	90	93	105	96	98	120	84	62	47	17				
			Femenino							9	18	38	46	53	55	61	56	58	66	47	38	28	9				
			Masculino							7	13	27	30	37	38	44	40	40	54	37	24	19	8				

[illegible]

				LICENCIA TURA EN TURISM O	25 9	30 5	27 6	23 8	25 9	28 2	28 8	30 8	32 9	36 2	37 0	35 1	32 0	33 8	33 7	36 1	39 2	41 0	39 6	37 6	36 6	36 7	37 4
			Femenin o		19 4	22 8	21 2	18 4	20 3	21 1	22 5	24 7	26 3	28 5	29 7	29 3	25 9	26 1	25 2	25 5	26 5	27 8	27 6	25 2	25 8	26 2	27 0
			Masculin o		65	77	64	54	56	71	63	61	66	77	73	58	61	77	85	10 6	12 7	13 2	12 0	12 4	10 8	10 5	10 4
			Maestría en Gestión y Desarroll o de Nuevas Tecnologías																		18	20	5	7	13	11	5
			Femenin o																	5	7	2	3	8	6	3	
			Masculin o																	13	13	3	4	5	5	2	
			ESCUELA SUPERIO R DE TLAHUEL ILPAN		87 9	96 5	91 3	84 5	81 2	78 3	76 4	75 0	76 4	80 3	88 3	99 3	1, 26 9	1, 87 9	2, 22 2	2, 46 1	2, 56 6	2, 78 3	2, 88 9	2, 83 5	2, 86 8	2, 94 3	2, 78 7
			BACHILL ERATO														15 2	54 7	82 6	1, 07 0	1, 19 3	1, 38 7	1, 38 2	1, 37 6	1, 47 3	1, 39 2	
			Femenin o														11 4	36 3	55 9	69 5	77 6	85 0	87 0	90 2	86 1	90 7	83 3
			Masculin o														38	18 4	26 7	37 5	41 7	49 7	51 4	48 0	51 5	55 9	
			LICENCIA TURA EN ADMINIS TRACION		39 7	44 8	46 2	44 5	43 7	41 9	41 2	41 8	41 7	42 2	41 0	39 9	38 6	38 4	37 3	38 1	37 4	39 3	39 4	36 8	34 5	32 8	29 0
			Femenin o		27 7	31 8	33 6	33 2	32 7	31 4	30 5	32 0	30 9	31 5	29 9	29 2	27 6	27 4	26 4	27 3	26 4	27 6	27 7	26 0	24 2	23 0	20 2
			Masculin o		12 0	13 0	12 0	11 6	11 3	10 0	10 7	98	10 7	10 8	11 7	10 7	11 0	11 0	10 9	10 10	11 8	11 0	11 7	10 8	10 3	98	88

[illegible]

[illegible]

LICENCIA TURA EN ARTE DRAMAT ICO	29	38	49	58	70	69	78	77	90	108	91	94	83	80	92	15	114	149	175	200	217	171	177
Femenin o	17	23	27	34	45	45	50	54	58	67	55	56	46	45	54	8	70	92	113	138	146	109	109
Masculin o	12	15	22	24	25	24	28	23	32	41	36	38	37	35	38	7	44	57	62	62	71	62	68
LICENCIA TURA EN ARTES VISUALE S	145	140	152	162	132	118	128	132	164	158	173	187	201	217	233	261	267	285	275	294	326	265	271
Femenin o	82	80	82	89	66	57	66	63	82	79	86	85	96	112	127	149	160	164	157	182	205	166	176
Masculin o	63	60	70	73	66	61	62	69	82	79	87	102	105	105	106	112	107	121	118	122	121	99	95
LICENCIA TURA EN DANZA	62	87	108	127	121	116	115	135	143	149	150	160	161	159	166	169	190	208	224	210	205	166	165
Femenin o	53	72	89	101	96	90	87	101	108	105	113	126	123	120	123	123	138	145	167	165	169	140	138
Masculin o	9	15	19	22	625	26	28	34	35	44	37	34	38	39	43	46	52	63	57	45	36	26	27
LICENCIA TURA EN MUSICA	100	126	148	163	190	206	189	173	200	206	208	218	228	232	241	252	270	266	249	239	231	205	212
Femenin o	28	36	32	41	45	55	52	48	59	59	62	56	68	64	65	70	78	86	95	92	80	81	88
Masculin o	72	90	116	122	145	151	137	125	141	147	146	162	160	168	176	182	192	180	154	147	151	124	124
LICENCIA TURA EN TEATRO																85							
Femenin o																							
Masculin o																51							
Maestría en Patrimo nio Cultural																17	25	20	16	14	23	7	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

			Femenin o															14	34	40	49	62	60	69	71	48		
			Masculin o																7	14	15	15	21	22	24	26	15	
			Licenciat ura en Gestión de Negocios Agropec uarios																				24	53	77	97	12 5	13 1
			Femenin o																			12	27	37	53	71	80	
			Masculin o																			12	26	40	44	54	51	
			Licenciat ura en Ingenieri a en Biotecno logía																			62	12 7	17 3	25 9	32 6	32 5	
			Femenin o																			40	78	11 0	15 6	19 2	19 3	
			Masculin o																			22	49	63	10 3	13 4	13 2	
			MAESTRI A EN ALIMENT OS			2		4	2																			
			Femenin o					2	2																			
			Masculin o			2		2																				
			MAESTRI A EN CIENCIA DE LOS ALIMENT OS										13	24	36	36	41	50	51	47	45	48	54	57	44	42	29	37
			Femenin o									11	16	24	22	28	35	34	32	29	30	35	40	35	33	21	29	
			Masculin o									2	8	12	14	13	15	17	15	16	18	19	17	9	9	8	8	

[illegible]

			DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES					18	23	31	33	27	29	28	28	27	29	26	31	32	34	34	37	45	40	37	32
			Femenino				8	13	21	24	22	24	21	20	19	18	16	18	19	19	19	20	25	20	22	19	
			Masculino				10	10	9	5	5	7	8	8	11	10	13	13	15	15	17	20	20	15	13		
			DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES				3	3	3	3	1		2	4	4	5	6	5	2	5	4	4	5	3	2	9	
			Femenino				1	1	1	1			1	1	1	1	1									4	
			Masculino				2	2	2	2	1		2	3	3	4	5	4	2	5	4	4	5	3	2	5	
			DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL				2	4	5	8	7	9	7	9	14	14	12	6	4	2	2	1		4			
			Femenino				1	2	3	3	1	1				1	1	1									
			Masculino				1	2	2	5	6	8	7	9	14	13	11	5	4	2	2	1		4			
			DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1			18	19	16	23	17	21	25	28	29	31	39	42	43	49	45	45	56	62	63	58	
			Femenino	1			4	4	3	7	6	7	8	11	11	11	14	17	14	19	18	17	21	23	23	23	
			Masculino				14	15	13	16	11	14	17	17	18	20	25	25	29	30	27	28	35	39	40	35	

[illegible]

Femenino	1			8	8	13	15	10	13	11	6	7	10	8	7	7	5	6	9	11	12	13	12
	2	1		9	10	12	14	14	14	8	5	6	4	5	14	18	25	30	22	16	16	17	18
DOCTORADO EN RECURSOS BIÓTICOS																							
Femenino	1	4		6	9	12	14	19															
	1	1		1	3	6	8	11															
Masculino		3		5	6	6	6	8															
ESPECIALIDAD EN CIENCIAS COMPUTACIONALES																							
Femenino	11	8																					
	5	3																					
Masculino	6	5																					
ESPECIALIDAD EN COMPUTACION EDUCATIVA																							
Femenino																							
Masculino																							
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS Y PLANEACION																							
Femenino																							
Masculino																							

			FISICA Y TECNOL OGIA AVANZA DA		19	33	46	59	56	59	74	62	65	94	112	125	144	169	156	210	197	203	199	196	211	195
			Femenin o		4	7	10	15	12	10	20	18	24	26	33	31	39	46	42	47	49	50	46	49	53	52
			Masculin o		15	26	36	44	44	49	54	44	41	68	79	94	105	123	114	163	148	153	153	147	158	143
			INGENIE RIA DE MATERI ALES																119							
			Femenin o																41							
			Masculin o																78							
			INGENIE RIA EN CIENCIA DE LOS MATERI ALES	59	66	66	66	61	65	58	61	64	57	70	79	99	121	138	66	221	208	198	192	151	117	88
			Femenin o	6	11	12	13	15	16	15	18	17	16	21	20	29	38	49	17	81	81	82	75	60	48	43
			Masculin o	53	55	54	53	46	49	43	43	47	41	49	59	70	83	89	49	140	127	116	117	91	69	45
			INGENIE RIA EN ELECTRO NICA Y TELECO MUNICA CIONES	683	744	657	680	623	574	559	544	556	584	418	294	225	134	44								
			Femenin o	99	107	100	102	85	86	86	84	83	85	65	41	28	12									
			Masculin o	584	637	557	578	538	488	473	460	473	499	353	253	197	122	44								
			INGENIE RIA EN GEOLOGI A AMBIEN TAL	89	127	176	183	196	198	188	183	194	201	238	300	364	399	447	480	493	467	458	429	377	313	246

Femenin o	39	57	81	86	93	96	94	92	99	113	124	156	194	219	257	287	296	282	275	243	214	174	146
Masculin o	50	70	95	97	103	102	94	91	95	88	114	144	170	180	188	193	197	185	183	186	161	139	100
INGENIERIA INDUSTRIAL	737	778	785	758	793	781	748	755	750	746	746	734	733	793	915	960	944	981	1,012	977	958	954	867
Femenin o	177	189	193	195	197	181	169	171	165	157	174	190	200	224	289	327	329	345	363	345	345	342	333
Masculin o	560	589	592	635	596	600	579	584	585	589	572	544	533	569	626	633	615	636	649	632	613	612	534
INGENIERIA MINERO METALURGICA	66	87	89	70	84	111	136	135	164	188	232	286	367	422	470	496	548	557	521	456	398	327	257
Femenin o	14	18	24	20	23	27	32	32	41	49	61	74	10	116	135	154	181	187	176	148	120	99	76
Masculin o	52	69	65	50	61	84	104	103	123	139	171	212	263	306	335	342	367	373	345	308	278	228	181
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	72	73	74	73	70	75	79	78	76	79	72	80	83	91	96	96	94	98	98	96	97	1,002	975
Femenin o	20	86	12	11	14	18	20	20	23	24	26	31	34	39	41	41	45	47	48	45	46	46	47
Masculin o	52	78	15	22	30	35	39	40	43	45	46	49	49	52	54	54	49	51	50	50	51	54	49
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	31	34	34	35	37	36	37	39	41	41	41	45	49	51	54	56	61	63	63	64	62	61	61
Femenin o	18	20	20	21	21	22	21	22	23	24	24	28	28	29	31	32	37	39	39	41	39	38	38
Masculin o	13	14	14	14	15	14	15	16	17	16	17	18	20	22	23	24	24	23	23	23	22	23	22

[illegible]

Femenin o											9	32	55	78	96	115	117	111	103	100				
Masculin o											53	158	222	280	328	358	345	325	294	262	718	533	510	
LICENCIA TURA EN MATEMATICAS APLICADAS	124	144	129	120	90	91	80	69	94	102	123	136	147	162	181	193	191	193	223	215	193	201	173	
Femenin o	56	62	64	60	38	36	31	29	47	51	60	64	75	86	92	98	90	89	106	100	86	86	68	
Masculin o	68	82	65	60	52	55	49	40	47	51	63	72	72	76	89	95	101	104	117	115	107	115	105	
LICENCIA TURA EN QUIMICA	200	218	236	244	247	232	231	200	218	229	217	210	234	260	297	337	421	497	533	590	601	578	531	
Femenin o	131	148	149	147	148	138	132	114	118	123	122	108	115	138	168	177	224	257	276	318	322	303	277	
Masculin o	69	70	87	97	99	94	99	86	100	106	95	102	123	125	129	169	197	240	257	272	279	275	254	
LICENCIA TURA EN QUIMICA EN ALIMENTOS	269	280	297	294	257	238	235	238	242	255	247	225	246	264	294	349	381	393	405	407	370	342	334	
Femenin o	182	191	198	199	176	167	146	152	153	156	156	143	169	178	194	233	254	245	270	271	240	234	231	
Masculin o	87	89	99	85	81	71	89	86	89	99	91	82	77	86	100	116	127	148	135	136	130	108	103	
LICENCIA TURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	1,105	1,093	1,043	970	944	906	831	809	840	875	616	476	330	182	4	1								
Femenin o	411	408	373	320	293	298	264	244	231	229	160	124	83	40	1	1								
Masculin o	694	685	670	650	651	608	567	565	605	649	456	352	247	142	3									

[illegible]

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

[illegible]

			Masculin o																		1	1	3	3	4	4	4	6	5	10	6	7
			MAESTRI A EN QUIMIC A					2																								
			Femenin o		13	11	4	1	3	2	1	3	5	9	10	6	2	3	7	10	18	19	22	18	16	20	26	32	31	30		
			Masculin o			6	7	8	2	2	3	3	3	6	5	1	8	15	12	12	7	7	9	11	14	14	14	14	16			
			Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación																													
			Femenin o													9	24	30	9	8	4	2	6	6	13	6	8					
			Masculin o													6	14	16	4	4	4	2	5	5	8	4	5					
			INSTITUT O DE CIENCIAS DE LA SALUD	3, 90 2	4, 25 6	4, 51 3	4, 50 0	4, 69 1	4, 85 4	5, 01 8	4, 63 1	5, 20 5	5, 93 7	6, 18 9	6, 61 5	7, 04 8	7, 05 6	7, 26 6	7, 30 4	7, 52 1	7, 88 4	8, 16 3	8, 34 4	8, 38 5	8, 27 3	8, 39 2						
			CIRUJAN O DENTIST A	67 4	75 0	75 5	7 2 5	71 1	68 6	70 5	69 5	77 7	83 0	90 7	95 0	98 4	1, 00 6	1, 04 7	1, 02 4	1, 04 4	1, 07 4	1, 07 0	1, 03 9	1, 02 0	1, 03 6	1, 08 7						
			Femenin o	45 2	50 5	51 4	4 9 8	50 8	48 7	49 9	48 6	53 6	57 2	62 7	64 9	67 2	69 4	73 0	72 6	74 8	77 3	79 0	78 9	78 2	77 8	82 4						
			Masculin o	22 2	24 5	24 1	2 2 7	20 3	19 9	20 6	20 9	24 1	25 8	28 0	30 1	31 2	31 2	31 7	29 8	29 6	30 1	28 0	25 0	23 8	25 8	26 3						
			Doctora do en Ciencias de los Alimento s y Salud Humana																													
			Femenin o														10	17	23	30	25	30	27	34	35	30	31					

				Masculino													6	8	10	13	8	8	7	8	9	8	7
				Doctorado en Ciencias del Comportamiento Saludable																							
				Femenino																				6	22	26	29
				Masculino																			5	15	18	20	
				ENFERMERIA		22	99	175	258	236	347	227	229	203	141	78	34							1	7	8	9
				Femenino		19	91	148	216	207	296	194	200	175	121	68	30										
				Masculino		3	8	27	42	29	51	33	29	28	20	10	4										
				ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA					2	6	8						10	8	7	8	11	9	44	23	38	29	31
				Femenino					1	4	6						7	5	5	5	7	7	27	14	24	17	17
				Masculino					1	2	2						3	3	2	3	4	2	17	9	14	12	14
				ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL					4	4	10						11	8	8	5	17	21	49	34	34	28	38
				Femenino						1	3						1		1		5	3	12	8	9	7	12
				Masculino					4	3	7						10	8	7	5	12	18	37	26	25	21	26
				Especialidad en Enfermería Neonatal													19	28	17	15	13	15	24	27	23	29	25
				Femenino													19	27	17	15	13	14	23	24	20	26	20

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

				Femenino	557	568	566	37	478	454	433	404	464	529	565	615	609	592	586	562	630	672	695	657	627	639	654
				Masculino	274	294	303	302	320	318	279	265	263	286	320	342	357	367	357	329	394	406	405	404	417	417	416
				LICENCIATURA EN CONTADURIA	1,290	1,292	1,281	1,175	937	906	833	771	809	842	900	964	1,015	1,021	1,036	1,040	1,017	1,017	1,025	1,004	989	1,029	1,070
				Femenino	846	838	831	663	601	585	530	495	521	539	555	582	600	595	605	607	564	562	572	552	523	557	555
				Masculino	444	454	450	422	336	321	303	276	288	303	345	382	415	426	431	433	453	455	453	452	466	472	515
				LICENCIATURA EN ECONOMIA	295	292	256	225	247	214	191	184	170	144	172	202	227	226	245	262	258	274	286	293	284	271	238
				Femenino	147	145	133	226	133	123	114	102	77	66	72	92	108	109	105	103	98	104	103	101	103	102	89
				Masculino	148	147	123	99	124	119	117	82	93	78	100	110	119	117	140	159	160	170	183	192	181	169	149
				LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA			86	236	377	495	609	697	800	838	876	951	960	978	965	954	982	985	949	958	966	987	993
				Femenino			59	43	229	284	352	404	430	425	439	484	463	480	493	484	500	506	493	530	522	537	531
				Masculino			27	93	148	211	257	293	370	413	437	467	497	498	472	470	472	479	456	428	444	450	462
				LICENCIATURA EN MERCADO TECNIA	97	327	456	57	674	747	725	723	777	846	862	867	916	932	910	947	979	977	1,034	1,065	1,066	1,063	1,071
Femenino	51	192	263	228	400	449	426	418	450	491	506	516	553	552	535	544	555	575	625	645	657	672	691				
Masculino	46	135	192	229	279	294	298	305	325	357	356	356	363	380	375	404	424	402	409	427	409	391	380				

[illegible]

[illegible]

[illegible]

			LICENCIA TURA EN ADMINIS TRACION PUBLICA																	
			12	8	50	2														
			Femenin	o	65	28														
			Masculin	o	63	22	2													
			LICENCIA TURA EN ANTROP OLOGÍA SOCIAL																	
												23	40	65	62	78	64	53	49	55
			Femenin	o								11	22	37	34	35	33	24	22	30
			Masculin	o								12	18	28	28	43	31	29	27	25
			LICENCIA TURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACI ÓN																	
																			40	9
			Femenin	o															33	3
			Masculin	o															76	
			LICENCIA TURA EN CIENCIAS POLITICA S Y ADMINIS TRACION PUBLICA																	
					28	35	41	3												
			Femenin	o	13	16	20	1	7	36	36	36	36	40	48	53	57	63	63	62
			Masculin	o	15	18	20	1	8	18	19	19	19	21	25	30	31	35	35	33
					5	7	4	9	9	7	7	0	8	3	6	3	5	7	3	6
					1	9	8	5	0	4	4	1	6	7	4	7	1	2	6	7
					1	8	6	4	9	3	3	9	2	6	2	6	4	5	7	9
					1	7	5	0	4	4	4	1	6	7	4	7	1	2	6	7
					1	8	6	4	9	3	3	9	2	6	2	6	4	5	7	9
					1	8	6	4	9	3	3	9	2	6	2	6	4	5	7	9
					1	8	6	4	9	3	3	9	2	6	2	6	4	5	7	9
					1	8	6	4	9	3	3	9	2	6	2	6	4	5	7	9

			LICENCIA TURA EN COMUNI CACION	42 8	52 7	60 2	5 8	52 5	53 9	49 8	47 4	50 9	50 8	52 4	58 1	62 6	67 1	70 7	69 2	70 9	67 8	68 7	66 6	66 6	70 5	68 9
			Femenin o	26 1	30 9	34 8	3 8	29 9	31 8	30 1	30 4	31 3	29 3	30 1	32 2	34 3	37 2	40 3	37 9	38 6	36 7	38 0	36 7	36 5	38 8	38 4
			Masculin o	16 7	21 8	25 4	2 0	22 6	22 1	19 7	17 0	19 6	21 5	22 3	25 9	28 3	29 9	30 4	31 3	32 3	31 1	30 7	29 9	30 1	31 7	30 5
			LICENCIA TURA EN DERECH O	1, 24 2	1, 26 1	1, 22 9	1, 0 3	1, 02 2	1, 00 6	98 4	90 6	88 3	86 9	84 6	85 2	84 5	82 2	81 6	77 7	78 4	73 3	72 0	72 3	72 1	75 2	76 9
			Femenin o	65 6	69 7	67 1	6 4	55 2	54 5	53 8	49 0	49 5	49 5	48 5	48 4	47 6	45 8	43 8	42 1	45 2	43 6	42 1	41 4	41 9	42 6	44 1
			Masculin o	58 6	56 4	55 8	4 9	47 0	46 1	44 6	41 6	38 8	37 4	36 1	36 8	36 9	36 4	37 8	35 6	33 2	29 7	29 9	30 9	30 2	32 6	32 8
			LICENCIA TURA EN EDUCACI ON	32 3	45 2	51 5	5 9	51 9	52 9	50 1	50 5	50 0	47 8	47 6	47 4	48 1	48 1	50 1	85	50 3	47 1	48 0	47 6	48 3	53 3	55 3
			Femenin o	27 9	38 6	44 8	4 5	41 8	42 2	39 7	39 4	38 3	37 7	38 4	38 8	39 7	40 2	40 7	68	40 7	37 2	36 9	36 1	39 7	41 5	
			Masculin o	44	66	67	8	10 1	10 7	11 4	11 1	10 7	11 1	92	86	84	79	94	17	96	99	10 8	10 7	12 2	13 6	13 8
			LICENCIA TURA EN ENSEÑA NZA DE LA LENGUA INGLESA	68 9	56 6	48 0	4 5	41 3	39 1	37 9	34 2	29 5	25 7	24 5	24 3	25 8	25 1	25 0	26 3	27 9	28 8	30 8	29 9	27 7	28 3	26 7
			Femenin o	53 0	43 9	36 9	3 1	31 5	29 6	28 0	25 6	21 6	19 0	17 5	17 0	17 8	17 1	16 8	17 0	17 8	18 9	20 9	21 1	19 7	20 6	19 4
			Masculin o	15 9	12 7	11 1	1 4	98	95	99	86	79	67	70	73	80	80	82	93	10 1	99	99	88	80	77	73
LICENCIA TURA EN HISTORI A	72	82	10	1 2	12 0	11 7	10 4	93	10 0	11 3	11 8	12 5	12 1	11 4	11 9	11 6	11 6	11 7	11 3	11 0	10 8	10 4	10 3			

			Femenin o	41	42	52	66	64	60	56	44	45	53	53	65	59	55	59	53	56	57	55	57	49	50	50		
			Masculin o	31	40	49	44	56	57	48	49	55	60	65	60	62	59	60	63	60	60	58	53	59	54	53		
			Licenciat ura en Innovaci ón y Tecnolog ía Educativ a																					118	96	94	88	
			Femenin o																					89	75	76	71	
			Masculin o																					29	21	18	17	
			Licenciat ura en Planeaci ón y Desarroll o Regional															28	56	80	116	161	135	130	115	77	31	18
			Femenin o															10	30	43	72	104	90	84	67	42	12	6
			Masculin o															18	26	37	44	57	45	46	48	35	19	12
			LICENCIA TURA EN TRABAJO SOCIAL	193	266	325	339	318	336	369	362	329	383	437	450	455	479	499	480	450	434	427	389	359	341	301		
			Femenin o	182	252	309	317	303	323	357	350	309	360	407	415	412	437	450	436	402	387	376	341	311	290	256		
			Masculin o	11	14	16	22	15	13	12	12	20	23	30	35	43	42	49	44	48	47	51	48	48	51	45		
			MAESTRI A EN CIENCIAS SOCIALE S								6	17	19	26	31	30	27	27	21	15	21	24	18	26	15	17		
			Femenin o								5	13	13	17	22	19	13	15	10	5	13	15	13	20	10	13		
			Masculin o								1	4	6	9	9	11	14	12	11	10	8	9	5	6	5	4		

			MAESTRI A EN DERECH O						9	12	24	17	30	25	29	26	25	23	34	48	38	27	18	18	47	46	38
			Femenin o					6	8	13	9	20	17	10	7	11	12	12	22	20	11	7	9	15	20	25	
			Masculin o					3	4	11	8	10	8	19	19	14	11	22	26	18	16	11	9	32	26	13	
			MAESTRI A EN EDUCACI ON				2 7	27	27	65	28	57	24	21	28	28	12	11	12	13	29	28	19	21	18	18	
			Femenin o				1 8	18	23	48	20	44	20	17	21	21	5	5	11	13	21	21	12	15	9	9	
			Masculin o				9	9	4	17	8	13	4	4	7	7	7	6	1		8	7	7	6	9	9	
			MAESTRI A EN ESTUDIO S DE POBLACI ON				6	7	5	20	38	22	18	10	9	11	10	15	13	12	9	11	11	18	9	7	
			Femenin o				1	2	1	10	21	12	11	7	6	9	8	9	9	5	5	5	5	7	2	6	
			Masculin o				5	5	4	10	17	10	7	3	3	2	2	6	4	7	4	6	6	11	7	1	
			MAESTRI A EN GOBIER NO Y GESTIÓN LOCAL				1 1	11	15	5	15	9	23	15	27	13	41	29	58	31	55	28	39	17	22	10	
			Femenin o				4	4	5	1	6	5	9	5	11	5	19	15	27	12	24	11	14	8	9	5	
			Masculin o				7	7	10	4	9	4	14	10	16	8	22	14	31	19	31	17	25	9	13	5	
			Maestría en Historia																			2	2	4	4	7	
			Femenin o																			1	1	3	3	1	
			Masculin o																			1	1	1	1	6	

[illegible]

		Femenino									27	72	189	128	77	13	40	34	9	1								
		Masculino									11	36	75	44	29	10	22	18	8	1								
		Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa															30	43	93	139	129	59						
		Femenino															17	28	59	87	94	44						
		Masculino															13	15	34	52	35	15						
		LICENCIATURA EN MERCADO TECNIA MODALIDAD VIRTUAL										110	136	291	603	607	378	375	382	487	552	382	342					
		Femenino										53	84	148	324	338	191	196	205	293	308	222	208					
		Masculino										57	52	143	279	269	187	179	177	194	244	160	134					
		MAESTRIA EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODALIDAD VIRTUAL												10	31	36	26	17	4	8	1							
		Femenino												4	18	25	18	11	3	6								
		Masculino												6	13	11	8	6	1	2	1							

[illegible]

		3. monto neto y bruto de aguinaldo presupuestado por cada trabajador en el ejercicio 2025 4. monto neto y bruto pagado por concepto de aguinaldo pagado a cada trabajador en el ejercicio 2025 5. si hubo reajuste de presupuesto, adjuntar acta de autorización por asamblea debidamente fundada, motivada y publicado en el Periódico Oficial	4. monto neto y bruto pagado por concepto de aguinaldo pagado a cada trabajador en el ejercicio 2025”. Se informa al solicitante que, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se rige por los criterios de armonización contable establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que, en cumplimiento con este marco legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, inciso b), numeral 3 de la citada Ley, el presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se formula por partidas globales conforme al Clasificador por Objeto del Gasto (COG), específicamente lo relativo a sueldos y prestaciones, considerando dentro de estas el concepto de aguinaldo, se clasifican dentro del Capítulo 1000 (Servicios personales). Por lo anterior, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no elabora un presupuesto individualizado por trabajador, y por ende, tampoco por días de aguinaldo, ni por montos brutos o netos de aguinaldo. En este sentido, se precisa al solicitante que por lo que respecta a la prestación de aguinaldo de los trabajadores de la Universidad, su fundamento legal, días base para el cálculo y periodicidad de pago relativos al ejercicio 2025, podrá consultarlos a través de la Garceta
--	--	---	---

		del Estado de Hidalgo o medio oficial homologo. ¡Por un Hidalgo honesto!	número 170, páginas 383 y 384, disponible para consulta pública a través de la siguiente liga: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/11/num-170/ Del mismo modo, para conocer el presupuesto asignado al Capítulo 1000 (Servicios personales) correspondiente al ejercicio 2025, podrá consultarlo a través de la Garceta número 170, páginas 61 y 62, disponible para consulta pública a través de la siguiente liga: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/11/num-170/ Para conocer el monto ejercido en el Capítulo 1000 (Servicios personales) correspondiente al ejercicio 2025, podrá consultarlo a través de la Garceta número 179, páginas 465 a 467, disponible para consulta pública a través de la siguiente liga: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/12/num-179/ 5. si hubo reajuste de presupuesto, adjuntar acta de autorización por asamblea debidamente fundada, motivada y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo o medio oficial homologo”.
--	--	--	--

			Se hace del conocimiento que los ajustes al presupuesto del ejercicio 2025 fueron presentados y aprobados mediante Acta 416 de sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 11 de diciembre de 2025. https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2026/acta-presupuesto-26.pdf Dichos ajustes al presupuesto, una vez aprobados fueron publicados en la Garceta, órgano informativo Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pueden ser consultados en la Garceta número 179, páginas 463 a 492, disponible a través de la siguiente liga: https://www.uaeh.edu.mx/garceta/12/num-179/
	SA-131466900000526	Se solicita a la Universidad proporcionar la siguiente información: 1. Expresión documental en la cual conste la implementación	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. <i>1. Expresión documental en la cual conste la implementación de la gratuidad en la Institución, referente a cuotas escolares y/o servicios educativos, de ser el caso, indicar lo siguiente:</i>

		de la gratuidad en la Institución, referente a cuotas escolares y/o servicios educativos, de ser el caso, indicar lo siguiente: a) Nivel educativo en el que se aplica b) Porcentaje de cobertura alcanzado c) Porcentaje en la reducción de cuotas d) Indicar los conceptos a los cuales se aplica el descuento y en qué proporción. 2. Expresión documental en la cual conste las medidas adicionales aplicadas en	3. Expresión documental en la cual conste el impacto de la aplicación de la gratuidad (si aplica) en la operación institucional (ajustes financieros, retos o limitaciones). Para la implementación de la gratuidad en la educación superior se requiere como principal acción el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación Superior específicamente a lo señalado en su Artículo 66. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Título Sexto Del financiamiento de la educación superior Capítulo Único De la concurrencia en el financiamiento Artículo 66. La transición gradual hacia la gratuidad, en ningún caso afectará el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Para tal efecto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y los congresos locales de las entidades federativas, respectivamente, deberán destinar los recursos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.
--	--	--	---

		beneficio de la comunidad estudiantil, como por ejemplo becas alimenticias, transporte gratuito, materiales didácticos gratuitos, entre otros. 3. Expresión documental en la cual conste el impacto de la aplicación de la gratuidad (si aplica) en la operación institucional (ajustes financieros, retos o limitaciones). 4. Expresión documental en la cual conste el presupuesto autorizado por fuente de	Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, a partir de la disponibilidad presupuestaria derivada del financiamiento previsto en esta Ley, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, propondrán mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin que en ningún caso se afecte el cumplimiento de sus fines ni las finanzas institucionales. Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo. Asimismo, el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, específicamente a lo señalado en su Artículo 69. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. TÍTULO SEXTO DEL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I DE LA CONCURRENCIA EN EL FINANCIAMIENTO Artículo 69. La transición gradual hacia la gratuidad, en ningún caso afectará el cumplimiento de los fines previstos en el
--	--	--	---

		financiamiento para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. 5. En caso de no tener avances en tema de gratuidad, solicito la expresión documental en la cual conste las cuotas escolares vigentes por plan de estudios. 6. Expresión documental en la cual conste el número de matrícula de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 por nivel educativo. • En caso de no	artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Para tal efecto, el Congreso del Estado de Hidalgo, destinará los recursos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. as universidades e instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, a partir de la disponibilidad presupuestaria derivada del financiamiento previsto en esta Ley, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de la Entidad, propondrán mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin que en ningún caso se afecte el cumplimiento de sus fines ni las finanzas institucionales. Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo Con fundamento en lo antes expuesto se manifiesta que, a la fecha a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, No le han sido asignados los recursos necesarios para el cumplimiento de la normatividad en materia de gratuidad; en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Hidalgo, no fueron asignados recursos para atender este rubro.
--	--	---	---

		contar con una expresión documental donde se pueda obtener esta información de forma directa, favor de proporcionar los documentos o información en las cuales se pueda derivar la misma.	En tal sentido y atendiendo lo establecido en el artículo tercero transitorio fracción II de la Ley General de Educación Superior, que a continuación se transcribe Transitorios II. La gratuidad de la educación superior se implementará de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal, a partir del ciclo 2022-2023; sin detrimento de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto; Nota: el uso de negrita únicamente es para resaltar parte del artículo. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, No cuenta con los elementos económicos para la implementación de la gratuidad. 4. Expresión documental en la cual conste el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. El presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se encuentran publicados y disponibles para su consulta en la página
--	--	--	---

WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes URL:

Año	URL
2020	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2020/1%20Presentacion%20PAU%202020%20PUBLICACION.pdf
2021	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2021/Presentacion%20PAU%202021.pdf%20
2022	https://docs.google.com/presentation/d/1AuSsZaQUwAlfOpqlfbe2A3BtuVtp8nnU/edit?slide=id.p1#slide=id.p1
2023	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2023/presentacion-pau-2023.pdf
2024	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2024/PAU-2024.pdf
2025	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2025/presentacion-presupuesto-2025.pdf

2026

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2026/presupuesto-anual-universitario-ingresos-egresos-26.pdf>

5. En caso de no tener avances en tema de gratuidad, solicito la expresión documental en la cual conste las cuotas escolares vigentes por plan de estudios.

Los montos vigentes de cobro para el ejercicio 2026, se encuentran publicados y disponibles para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2026/cuotas-tarifas-26.pdf>

La Dirección de Becas y la Dirección de Transporte Universitario, le notifican.

2. Expresión documental en la cual conste las medidas adicionales aplicadas en beneficio de la comunidad estudiantil, como por ejemplo becas alimenticias, transporte gratuito, materiales didácticos gratuitos, entre otros.

En el ámbito de competencia de la Dirección de Becas se operan programas de becas institucionales de carácter económico y en especie, conforme al Reglamento de Becas de la UAEH y a las convocatorias públicas que se difunden a través del micrositio oficial de la Dirección de Becas, información que puede ser consultada mediante el siguiente enlace: <https://www.uaeh.edu.mx/becas/>

De igual manera, se informa que existe gratuidad en el transporte universitario, lo cual puede consultarse en los comunicados:

Boletín de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo número 55 (06 de febrero de 2024): <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/8386/>

Boletín informativo número 364 (06 agosto de 2024): <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/8768/>

La Dirección de Administración Escolar, le informa.

6. Expresión documental en la cual conste el número de matrícula de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 por nivel educativo.

Se comparten enlaces de consulta y publicación de la expresión documental disponible en línea de los años:

			2020 en: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/4/anuario-estadistico/Anuario-2020.pdf 2021 en: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/5/anuario-estadistico/anuario-estadistico-2021.pdf 2022 en: http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2022.pdf 2023 en: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2023-2029/1/anuario-estadistico/anuario23.pdf 2024 en: http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202024FinalWeb.pdf 2025 disponible a partir de marzo 2026 en: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2023-2029/3/anuario-estadistico/ En el 2026 no se ha generado aun la información estadística.
	SA-131466900000626	Expresión documental en la cual conste si la Universidad cuenta con un servicio de transporte para el	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. El Transporte Universitario Garzabús, en atención a su solicitud hace de su conocimiento.

		alumnado, de ser así, indicar lo siguiente: Requisitos para acceder a este servicio Número de unidades de transporte Horarios y rutas. En caso de no contar con una expresión documental donde se pueda obtener esta información de forma directa, favor de proporcionar los documentos o información en las	“Expresión documental en la cual conste si la Universidad cuenta con un servicio de transporte para el alumnado, de ser así, indicar lo siguiente: Requisitos para acceder a este servicio El Transporte Universitario Garzabús es de uso exclusivo para alumnos, personal académico y administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el único requisito para abordarlo es presentar credencial universitaria vigente https://uaeh.edu.mx/transporte_universitario/ Número de unidades de transporte El parque vehicular del Transporte es de 44 autobuses. Horarios y rutas. Las rutas y horarios son diversos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes de las diversas unidades académicas. https://uaeh.edu.mx/transporte_universitario/
--	--	--	---

		cuales se pueda derivar la misma.	
	SA-131466900000726	Me dirijo cordialmente a esta plataforma para solicitar información sobre el uso del presupuesto destinado a obras en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) para el año 2026. Por lo que me gustaría saber: - ¿Cuál es el monto específico destinado a obras que se realizarán en la UAEH este2026? - ¿Cuáles son los proyectos de obras prioritarios para la universidad en 2026? Agradezco su atención y espero recibir la información solicitada.	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Proyectos y Obras, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. “¿Cuál es el monto específico destinado a obras que se realizarán en la UAEH este2026? ¿Cuáles son los proyectos de obras prioritarios para la universidad en 2026?”. Se adjunta enlace de página web institucional que contiene información y evidencia correspondiente a los proyectos de obras prioritarios para la UAEH en 2026. https://uaeh.edu.mx/transparencia/proyectos-obras-licitaciones/2026.html

	SA-131466900000826	SOLICITUD DE COMPRA DE MEDICAMENTOS (ENERO del 2026) <i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i> <i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información</i>	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Servicio Médico Universitario le informa. No se realizaron compras de medicamentos en el mes de enero del 2026. La Dirección de Laboratorios le notifica. Durante el mes de enero del presente año, no se realizaron compras de medicamentos, leches o vacunas. La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su requerimiento hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de enero de 2026.
--	--------------------	--	--

		<i>pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 13 14, 15, 125, 133 y 134 además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del</i>	
--	--	--	--

Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 137 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de ENERO del 2026.

		Datos requeridos únicamente: • Fecha de compra, • Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial • Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento • Número de piezas compradas,	
--	--	---	--

		entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o	
--	--	--	--

		Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. • Indicar que presupuesto fue	
--	--	---	--

		utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.	
--	--	---	--

**Por favor no
referenciar a COMPRAS
MX.**

**Con base al
Artículo 135 de la Ley
General de
Transparencia y Acceso
a la Información
Pública, favor de
mandar la información
en Hoja de Cálculo
(Excel)**

		-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA) - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA -UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.	
--	--	---	--

		FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias.	
	SA-131466900000926	Informe lo siguiente: 1. Puesto (dirección, coordinación, etc.) que ocupa la persona responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga. 2. Número de	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. 1. Puesto (dirección, coordinación, etc.) que ocupa la persona responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es un cuerpo colegiado

		personas que, en su caso, dependen de la persona responsable del comité de adquisiciones o área homóloga, señalando sus puestos. 3. Percepción mensual bruta de la persona responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga. 4. Percepción mensual bruta de todas las personas que dependen del responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga. 5. Número de procedimientos de	que con base en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, está constituido por: I. El presidente, será el titular de la Secretaría General de la Universidad; II. El secretario técnico, será el titular de la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y III. Ocho vocales, que serán los titulares de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Planeación, de la Coordinación de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, de la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura, de la Dirección de Servicios Académicos, de la Dirección de Control Presupuestal, de la Dirección de Recursos Financieros y de la Dirección de Mantenimiento.
--	--	---	---

		contratación (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) que se desahogaron en el Comité de Adquisiciones o área homóloga en el año 2025. 6. Proporcione el organigrama de la Secretaría de Administración u homóloga, señalando puestos y percepciones mensuales brutas. 7. Cuántos procedimientos de contratación realizó en la	Los titulares de la Dirección General Jurídica y de la Contraloría General asistirán a las sesiones del comité como asesores con voz, pero sin voto. 2. Número de personas que, en su caso, dependen de la persona responsable del comité de adquisiciones o área homóloga, señalando sus puestos. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es un cuerpo colegiado, por lo tanto, no cuenta con niveles jerárquicos. 3. Percepción mensual bruta de la persona responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga. Los cargos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, son honoríficos, no reciben percepciones adicionales por ser parte integrante de dicho Comité. 4. Percepción mensual bruta de todas las personas que dependen del responsable del Comité de Adquisiciones o área homóloga.
--	--	--	--

		plataforma Compras Mx en el año 2025.	Se reitera que los cargos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, son honoríficos, no reciben percepciones adicionales por ser parte integrante de dicho Comité. 5. Número de procedimientos de contratación (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) que se desahogaron en el Comité de Adquisiciones o área homóloga en el año 2025. Durante el año 2025 se desarrollaron 66 licitaciones públicas, 1 invitación a cuando menos tres personas y 2119 adjudicaciones directas. 6. Proporcione el organigrama de la Secretaría de Administración u homóloga, señalando puestos y percepciones mensuales brutas. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
--	--	--	---

			de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no está constituido con Secretaría de Administración u homóloga. 7. Cuántos procedimientos de contratación realizó en la plataforma Compras Mx en el año 2025. Durante el año 2025 se desarrollaron 8 procedimientos en la plataforma de ComprasMX.
	SA-131466900001026	Necesito saber a que constructora se contrató para realizar las obras que actualmente están llevando a cabo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (cambio de pisos, pantallas y	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Proyectos y Obras, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. Una vez revisadas las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas, se notifican las obras que se están llevado a cabo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

modificaciones afuera de los módulos del área de comunicación y ciencias políticas) y por que motivos se eligió esa y no cualquier otra constructora, que clase de obra o modificación se esta realizando, de donde se esta sacando el dinero para pagar la obra, cuanto dinero se les esta pagando, cuanto dinero se esta gastando en materiales y máquinas y por cuanto tiempo estará la obra en construcción			Obra	Proveedor	Fondo	Importe
			Sustitución de pisos en área académica de derecho en ICSHU	F. Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A. de C.V.	Estatat	649,008.37
			Reconstrucción de pisos y colocación de barandales (recomendaciones STPS) y reparación de Marcos de Acceso, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Maribell García Cervantes	Estatat	3,415,204.59
			Reparación, rehabilitación y/o mantenimiento de cisternas en ubicaciones específicas de la infraestructura física universitaria. (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades)	Maribell García Cervantes	Estatat	292,322.55
			Suministro y colocación de escaleras de servicio en azoteas de diversas áreas en Ciudad del Conocimiento e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Grupo Hecrag, S.A. de C.V.	Estatat	94,368.06

			Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de impermeabilizaciones en áreas específicas de la Infraestructura Física Universitaria, 1ra etapa (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades)	Armando Vazquez Montufar	Estatat	89,964.82
			Mantenimiento correctivo de sanitarios en diversas áreas de las DES de la UAEH, 2da fase. (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades)	Facility Management Experts S.A. de C.V.	Estatat	1,116,522.16
Relativo a ¿Cuánto dinero se está gastando en materiales y máquinas? Esta información obra en el archivo de las empresas adjudicadas, toda vez que el tipo de contrato formalizado corresponde a precios unitarios en tiempo determinado. La adjudicación de los contratos de obra y servicios relacionados con las mismas se encuentran regulados por el Reglamento de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma						

			del Estado de Hidalgo, el cual, de conformidad a la inversión autorizada señala en el artículo 62 los montos de actuación máximos y mínimos para la contratación de obra bajo la modalidad de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación Directa. Las propuestas técnicas y económicas emanadas de dichos procedimientos acreditan las mejores condiciones técnicas, económicas y legales para la institución, razón por la cual fueron formalizados los contratos con las empresas antes citadas. En cuanto a la sustitución de pisos en el Área Académica de Derecho en ICSHu, el periodo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales; del 1 de diciembre de 2025 al 29 de enero de 2026.
	SA-131466900001126	Quiero pedirle que me proporcione, de la manera más atenta, me indiquen el	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Administración de Personal, en atención a su solicitud hace de su conocimiento.

		suelo que gana el rector de la universidad	“Quiero pedirle que me proporcione, de la manera más atenta, me indiquen el sueldo que gana el rector de la universidad”. El sueldo del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es un dato de carácter público, podrá consultarse a través del tabulador de sueldo con la clave de categoría MMC001-B-01. Disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/mandos_medios.htm
	SA-131466900001226	SOLICITO COPIA DIGITAL DE LOS MANUALES DE PROCESOS, INSTRUCTIVOS, ETC RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO QUE SE OFERTAN YA SEA EN	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Educación Media Superior, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. “SOLICITO COPIA DIGITAL DE LOS MANUALES DE PROCESOS, INSTRUCTIVOS, ETC RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO QUE SE OFERTAN YA SEA EN PREPARATORIAS O EN ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A LA UAEH”.

PREPARATORIAS O EN ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A LA UAEH.
Datos complementarios:
SECRETARIA ACADEMICA
SECRETARIA ESCOLAR
SECRETARIA GENERAL
RECTORIA

No.	Escuelas Dependientes de la UAEH	Manuales	Nota
1	Escuela Preparatoria Número 1	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a1/documentos_admin.html	
2	Escuela Preparatoria Número 2	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a2/documentos_administrativos.html	
3	Escuela Preparatoria Número 3	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a3/documentos_administrativos.htm	
4	Escuela Preparatoria Número 4	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a4/documentos_administrativos.html	
5	Escuela Preparatoria Número 5	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a5/documentos_administrativos.html	
6	Escuela Preparatoria Número 6	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a6/documentos_administrativos.html	
7	Escuela Preparatoria Número 7	https://www.uaeh.edu.mx/campus/preparatori a7/documentos-administrativos/	
8	Escuela Preparatoria Número 8		Información en proceso
9	Escuela Preparatoria Número 9		Información en proceso
10	Escuela Superior de Actopan	https://www.uaeh.edu.mx/campus/actopan/do cumentos_administrativos.html	
11	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	https://www.uaeh.edu.mx/campus/atotonilco/ documentos_administrativos.html	
12	Escuela Superior de Cd. Sahagún	https://www.uaeh.edu.mx/campus/sahagun/do cumentos_administrativos.html	
13	Escuela Superior de Huejutla	https://www.uaeh.edu.mx/campus/huejutla/ad ministracion.html	
14	Escuela Superior de Tepeji del Río	https://www.uaeh.edu.mx/campus/tepeji/doc administrativos.html	
15	Escuela Superior de Tizayuca	https://www.uaeh.edu.mx/campus/tizayuca/do cumentos_administrativos.html	
16	Escuela Superior de Tlahuelilpan	https://www.uaeh.edu.mx/campus/tlahuelilpan /documentos_administrativos.html	
17	Escuela Superior de Zimapán	https://www.uaeh.edu.mx/campus/zimapan/do c_administrativos.html	

	SA-131466900001326	¿Cuál ha sido la inversión total que implicó la apertura de la reciente Preparatoria No. 9, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, le informa. “¿Cuál ha sido la inversión total que implicó la apertura de la reciente Preparatoria no. 9, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?”. Una vez revisadas las bases de datos de la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas, se notifica que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo destinó un presupuesto total de \$56,689,799.23 (cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos 23/100 m.n.) para la Escuela Preparatoria Número 9, Dr. Daniel Reséndiz Núñez.

	SA-131466900001426	Buenas tardes <i>Se está realizando una investigación sobre la inserción laboral de doctores en México. Se requiere información en una tabla sobre 20 convocatorias para la contratación de profesores investigadores que la institución ha emitido entre 1990 y 2025 en la modalidad asociado C o su equivalente que refiere a la contratación por un año. Las convocatorias</i>	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Administración de Personal, hace de su conocimiento. En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no se emiten convocatorias para la contratación de profesores investigadores en la modalidad asociado C o equivalente para la contratación por un año.
--	--------------------	---	--

		<i>deben ser de tipo externo.</i> <i>La tabla debe indicar el nombre de la convocatoria, año en que fue emitida, ganador de la plaza en concurso y lugar de obtención del grado más alto de la persona que ganó la plaza.</i>	
	SA-131466900001526	Buenas noches, me profería proporcionar la clave de centro de trabajo bachillerato uaeh tizayuca hidalgo porfavor	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Educación Media Superior, hace de su conocimiento.

			CCT	Escuela	Estado/Entidad
			13UBH0014K	Escuela Superior de Tizayuca	Hidalgo
	SA-131466900001626	Solicito información detallada correspondiente a los ejercicios fiscales 2020-2026 sobre los programas sociales y becas para estudiantes en el estado de Hidalgo, con el siguiente detalle: Montos presupuestales asignados y efectivamente ejercidos	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 12 de febrero del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad		

		para los programas: Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez Beca de Educación Superior “Jóvenes Escribiendo el Futuro” Beca Universal de Educación Básica “Rita Cetina” Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” Criterios, lineamientos, estudios o documentos oficiales que justifiquen la distribución de recursos y la selección de beneficiarios en cada programa,	Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información.
--	--	--	--

		incluyendo las razones para la priorización o exclusión de ciertas instituciones educativas, como universidades públicas fuera de la lista prioritaria. Número anual de beneficiarios, desglosado por nivel educativo, programa y por institución, con especial atención a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y otras universidades públicas del estado. Informes, auditorías o evaluaciones	
--	--	---	--

		realizadas sobre la eficiencia, impacto social y cobertura real de dichos programas en Hidalgo, incluyendo observaciones o recomendaciones hechas por autoridades fiscalizadoras o de control. Listado y monto total de apoyos entregados a estudiantes con carencias socioeconómicas dentro y fuera de las instituciones priorizadas, con desglose por tipo de apoyo y área geográfica. Solicito que la	
--	--	---	--

		información sea entregada en formato digital, preferentemente Excel y PDF, con desglose por ejercicio fiscal, programa e institución.	
	SA-131466900001726	Información Solicitada Solicito atentamente se informe si esa Universidad cuenta, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, con una asignación presupuestal específica destinada a la gestión documental y archivística. En caso	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. <i>Solicito atentamente se informe si esa Universidad cuenta, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, con una asignación presupuestal específica destinada a la gestión documental y archivística.</i> <i>En caso afirmativo, se solicita se precise:</i> <i>a) El monto asignado por ejercicio fiscal.</i>

afirmativo, se solicita se precise: a) El monto asignado por ejercicio fiscal. b) El área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito dicho recurso, especificando si corresponde a una Coordinación de Archivos, Dirección de Archivo, Archivo General, Archivo Histórico u otra denominación equivalente. c) El capítulo y la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondientes,

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 **no contó con presupuesto específico o etiquetado con reglas específicas de ejecución en materia de gestión documental y archivística, estas funciones fueron realizadas con recursos generales de la Universidad del Fondo de operación genérico, que agrupa los recursos que están destinados a la operación normal y de corto plazo de la Institución.**

El presupuesto del Fondo de operación genérico, ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en gestión documental y archivística en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 se muestra a continuación:

Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
6,393,671.06	7,535,747.96	10,230,762.06	9,716,601.75

		incluyendo apoyos especiales. d) Si el recurso se destina total o parcialmente al pago de servicios personales (nómina), indicando el número de plazas, tipo de contratación y, en su caso, si existen recursos diferenciados para operación, equipamiento o conservación documental. En caso negativo, se solicita se informe expresamente si las funciones archivísticas se realizan con recursos generales de l	b) El área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito dicho recurso, especificando si corresponde a una Coordinación de Archivos, Dirección de Archivo, Archivo General, Archivo Histórico u otra denominación equivalente. Los recursos fueron ejercidos por la Dirección del Archivo General, instancia dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cuya misión es la de coordinar el sistema institucional de gestión documental de la UAEH. c) El capítulo y la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondientes, incluyendo apoyos especiales. Con fundamento en el Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el presupuesto del Fondo de Operación genérico ejercido por la Dirección de Archivo General en funciones de gestión documental y archivística en los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo del año 2022 al año 2025, se realizó de la siguiente manera:
--	--	---	--

Capítulo	Partida	Nombre Partida
1000	1130	Sueldos base al personal permanente
1000	1310	Primas por anos de servicios efectivos prestados
1000	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
1000	1410	Aportaciones de seguridad social
1000	1420	Aportaciones a fondos de vivienda
1000	1430	Aportaciones al sistema para el retiro
1000	1530	Prestaciones y haberes de retiro
1000	1540	Prestaciones contractuales
1000	1590	Otras prestaciones sociales y económicas
2000	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
2000	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción

				2000	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
				2000	2160	Material de limpieza
				2000	2440	Madera y productos de madera
				2000	2460	Material eléctrico y electrónico
				2000	2470	Artículos metálicos para la construcción
				2000	2480	Materiales complementarios
				2000	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
				2000	2510	Productos químicos básicos
				2000	2530	Medicinas y productos farmacéuticos
				2000	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos
				2000	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
				2000	2710	Vestuario y uniformes

				2000	2720	Prendas de seguridad y protección personal
				2000	2740	Productos textiles
				2000	2910	Herramientas menores
				2000	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios
				2000	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
				2000	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
				2000	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
				2000	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
				3000	3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

				3000	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
				3000	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
				3000	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
				3000	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
				3000	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
				3000	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos
				3000	3590	Servicios de jardinería y fumigación
				3000	3830	Congresos y convenciones

				4000	4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
				5000	5110	Muebles de oficina y estantería
				5000	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería
				5000	5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
				5000	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración
				5000	5210	Equipos y aparatos audiovisuales
				5000	5230	Cámaras fotográficas y de video
				5000	5310	Equipo médico y de laboratorio
				5000	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
				5000	5650	Equipo de comunicación y telecomunicaciones
				5000	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
				5000	5670	Herramientas y máquinas-herramienta

5000	5690	Otros equipos
6000	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

d) Si el recurso se destina total o parcialmente al pago de servicios personales (nómina), indicando el número de plazas, tipo de contratación y, en su caso, si existen recursos diferenciados para operación, equipamiento o conservación documental.

En caso negativo, se solicita se informe expresamente si las funciones archivísticas se realizan con recursos generales de la institución, mediante reasignación de funciones del personal o sin presupuesto etiquetado específico.

Del presupuesto del Fondo de operación genérico ejercido por la Dirección de Archivo General, una parte se destina para el capítulo 1000 servicios personales, en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 se ejerció presupuesto para nómina conforme a lo siguiente:

Año	2022		2023		2024		2025	
Tipo de contratación	Base	Eventual	Base	Eventual	Base	Eventual	Base	Eventual
Número de plazas	8	4	8	4	8	5	8	5

Las funciones de la Dirección de Archivo General se ejecutan con recursos generales de la Universidad del Fondo de operación genérico que agrupa los recursos que están destinados a la operación normal y de corto plazo de la Institución y se destina para los capítulos de gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 inversión pública, es decir no contemplan recursos de fondos específicos o etiquetados con reglas de operación y ejecución específicas.

	SA-131466900001826	Solicito atentamente se informe si esa Universidad cuenta, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, con una asignación presupuestal específica destinada a la gestión documental y archivística. En caso afirmativo, se solicita se precise: a) El monto asignado por ejercicio fiscal. b) El área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito dicho recurso, especificando si	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. <i>Solicito atentamente se informe si esa Universidad cuenta, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, con una asignación presupuestal específica destinada a la gestión documental y archivística.</i> <i>En caso afirmativo, se solicita se precise:</i> <i>a) El monto asignado por ejercicio fiscal.</i> La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 no contó con presupuesto específico o etiquetado con reglas específicas de ejecución en materia de gestión documental y archivística, estas funciones fueron realizadas con recursos generales de la Universidad del Fondo de operación genérico, que agrupa los recursos que están destinados a la operación normal y de corto plazo de la Institución.
--	--------------------	--	--

corresponde a una Coordinación de Archivos, Dirección de Archivo, Archivo General, Archivo Histórico u otra denominación equivalente. c) El capítulo y la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondientes, incluyendo apoyos especiales. d) Si el recurso se destina total o parcialmente al pago de servicios personales (nómina), indicando el número de plazas, tipo de contratación

El presupuesto del Fondo de operación genérico, ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en gestión documental y archivística en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 se muestra a continuación:

Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
6,393,671.06	7,535,747.96	10,230,762.06	9,716,601.75

b) El área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito dicho recurso, especificando si corresponde a una Coordinación de Archivos, Dirección de Archivo, Archivo General, Archivo Histórico u otra denominación equivalente.

Los recursos fueron ejercidos por la **Dirección del Archivo General**, instancia dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cuya misión es la de coordinar el sistema institucional de gestión documental de la UAEH.

y, en su caso, si existen recursos diferenciados para operación, equipamiento o conservación documental. En caso negativo, se solicita se informe expresamente si las funciones archivísticas se realizan con recursos generales de la institución, mediante reasignación de funciones del personal o sin presupuesto etiquetado específico

c) El capítulo y la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondientes, incluyendo apoyos especiales.

Con fundamento en el Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el presupuesto del Fondo de Operación genérico ejercido por la Dirección de Archivo General en funciones de gestión documental y archivística en los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo del año 2022 al año 2025, se realizó de la siguiente manera:

Capítulo	Partida	Nombre Partida
1000	1130	Sueldos base al personal permanente
1000	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados
1000	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
1000	1410	Aportaciones de seguridad social
1000	1420	Aportaciones a fondos de vivienda
1000	1430	Aportaciones al sistema para el retiro
1000	1530	Prestaciones y haberes de retiro
1000	1540	Prestaciones contractuales
1000	1590	Otras prestaciones sociales y económicas

				2000	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
				2000	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción
				2000	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
				2000	2160	Material de limpieza
				2000	2440	Madera y productos de madera
				2000	2460	Material eléctrico y electrónico
				2000	2470	Artículos metálicos para la construcción
				2000	2480	Materiales complementarios
				2000	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
				2000	2510	Productos químicos básicos
				2000	2530	Medicinas y productos farmacéuticos
				2000	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos
				2000	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
				2000	2710	Vestuario y uniformes
				2000	2720	Prendas de seguridad y protección personal
				2000	2740	Productos textiles
				2000	2910	Herramientas menores
				2000	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios
				2000	2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

				2000	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
				2000	2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
				2000	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
				3000	3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
				3000	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
				3000	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
				3000	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
				3000	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
				3000	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
				3000	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos
				3000	3590	Servicios de jardinería y fumigación
				3000	3830	Congresos y convenciones
				4000	4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
				5000	5110	Muebles de oficina y estantería
				5000	5120	Muebles, excepto de oficina y estantería
				5000	5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información

				5000	5190	Otros mobiliarios y equipos de administración
				5000	5210	Equipos y aparatos audiovisuales
				5000	5230	Cámaras fotográficas y de video
				5000	5310	Equipo médico y de laboratorio
				5000	5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
				5000	5650	Equipo de comunicación y telecomunicaciones
				5000	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
				5000	5670	Herramientas y máquinas-herramienta
				5000	5690	Otros equipos
				6000	6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

d) Si el recurso se destina total o parcialmente al pago de servicios personales (nómina), indicando el número de plazas, tipo de contratación y, en su caso, si existen recursos diferenciados para operación, equipamiento o conservación documental.

En caso negativo, se solicita se informe expresamente si las funciones archivísticas se realizan con recursos generales de la

institución, mediante reasignación de funciones del personal o sin presupuesto etiquetado específico.

Del presupuesto del Fondo de operación genérico ejercido por la Dirección de Archivo General, una parte se destina para el capítulo 1000 servicios personales, en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 se ejerció presupuesto para nómina conforme a lo siguiente:

Año	2022		2023		2024		2025	
Tipo de contratación	Base	Eventual	Base	Eventual	Base	Eventual	Base	Eventual
Número de plazas	8	4	8	4	8	5	8	5

Las funciones de la Dirección de Archivo General se ejecutan con recursos generales de la Universidad del Fondo de operación genérico que agrupa los recursos que están destinados a la operación normal y de corto plazo de la Institución y se destina para los capítulos de gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 inversión pública, es decir no contemplan recursos de fondos

			específicos o etiquetados con reglas de operación y ejecución específicas.
	SA-131466900001926	<i>Por medio de la presente, solicito información pública relacionada con los programas de becas que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</i> <i>Específicamente, requiero:</i> <i>1. El listado de los tipos de becas vigentes durante el año 2025.</i>	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Becas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. Respecto de los numerales 1. Listado de tipos de becas vigentes durante el año 2025, 2. Requisitos establecidos para cada tipo de beca y 3. Monto económico o beneficios otorgados, se encuentran disponibles en el micrositio oficial de la Dirección de Becas: https://www.uaeh.edu.mx/becas/ para su consulta. En lo relativo al numeral 4. Número total de beneficiarios por tipo de beca durante el año 2025, podrá ser consultado a partir del día 06 de marzo del año en curso, posterior al Tercer Informe Anual de la Administración Universitaria en el siguiente enlace: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2023-2029/3/

		2. Los requisitos establecidos para cada tipo de beca. 3. El monto económico o beneficios otorgados en cada caso. 4. El número total de beneficiarios por tipo de beca durante el año 2025. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital, preferentemente en versión electrónica	
--	--	--	--

		<i>(PDF o Excel), en caso de que se encuentre disponible.</i> SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Sujeto obligado: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) Detalle de la solicitud: Por medio de la presente, solicito información pública relacionada con los programas de becas que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el año	
--	--	--	--

		2024. • Listado de los tipos de becas vigentes durante el año 2024. • Requisitos establecidos para cada tipo de beca. • Monto económico o beneficios otorgados en cada caso. • Número total de beneficiarios por tipo de beca durante el año 2024. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital, preferentemente en versión electrónica (PDF o Excel), en caso de encontrarse	
--	--	--	--

		disponible, a fin de evitar costos de reproducción. Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas: Solicito atentamente la exención del pago por concepto de reproducción y/o envío de la información solicitada, debido a circunstancias socioeconómicas que limitan mi capacidad para cubrir dichos costos. Actualmente soy estudiante y no cuento con ingresos	
--	--	--	--

		propios suficientes, por lo que el pago representaría una afectación a mi economía personal	
	SA-131466900002026	Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, solicito de manera respetuosa se me proporcione copia del presupuesto asignado y del presupuesto ejercido correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Solicito que la información se encuentre	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, en atención a su solicitud hace de su conocimiento. El presupuesto asignado y el presupuesto ejercido correspondiente al ejercicio fiscal 2024 por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página WEB de la UAEH en la siguiente url: https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2024/InformacionPresupuestaria/trimestral/trimestre4/3-estado-analitico-egresos-objeto-gasto.pdf

		desglosada por capítulos de gasto y que incluya, en su caso, el detalle relativo a comunicación social, servicios generales, contratos y cualquier otro rubro aplicable. En caso de que la información solicitada se encuentre disponible en medios electrónicos, solicito atentamente se me proporcione en formato digital o se me indique el enlace correspondiente. La	Específicamente en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024” (cuarto trimestre 2024).
--	--	--	--

		presente solicitud se realiza con fines académicos.											
	SA-131466900002126	Solicito información relacionada con el presupuesto asignado a adecuaciones, remodelaciones, mantenimiento y mejoras de infraestructura en lo que respecta al Instituto de Ciencias Sociales e Humanidades (ICSHU) De forma específica, requiero lo siguiente: - El monto total asignado para	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento. Que una vez revisadas las bases de datos en la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas, se informa el monto asignado a remodelaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) por año durante el periodo 2020-2024. <table><tr><td>AÑO 2020</td><td>AÑO 2021</td><td>AÑO 2022</td><td>AÑO 2023</td><td>AÑO 2024</td></tr><tr><td>3,124,688.08</td><td>3,394,910.85</td><td>-</td><td>6,376,895.53</td><td>1,182,579.18</td></tr></table> Asimismo, con respecto al importe aprobado y monto ejercido por cada proyecto realizado, los nombres de las personas y empresas físicas contratadas para las remodelaciones en la Infraestructura del Instituto	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	3,124,688.08	3,394,910.85	-	6,376,895.53	1,182,579.18
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024									
3,124,688.08	3,394,910.85	-	6,376,895.53	1,182,579.18									

remodelaciones por año durante el periodo 2020-2024

- El proyecto realizado, monto aprobado y monto ejercido

- Copia digital de los contratos celebrados de dichas obras

- Nombre de las personas y empresas físicas contratadas

Solicito que la información sea entregada en formato digital, preferentemente en

de Ciencias Sociales y Humanidades por año durante el periodo 2020-2024, se informa lo siguiente:

PROYECTO	PROVEEDOR	AÑO 2020	
		APROBADO	EJERCIDO
Reparación de línea de suministro de agua potable, cárcamo ICSHU-Torres de Rectoría de la UAEH, derivado de pavimentación hidráulica paso A desnivel.	ALEJANDRO CUVAS RETAMA	301,554.10	301,554.10
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo en cubiertas del módulo IV del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu).	SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RL DE CV	822,863.40	822,863.40
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de módulos sanitarios en el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Investigación de las ciencias sociales (CEDICSO) Y Modulo I del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu).	LUIS ANDRES VAZQUEZ BUSTAMENTE	2,000,270.58	2,000,270.58
IMPORTE TOTAL		3,124,688.08	3,124,688.08

PROYECTO	PROVEEDOR	AÑO 2021	
		APROBADO	EJERCIDO

		versión pública si contiene datos confidenciales En caso de que la información ya se encuentre publicada, solicito se me indique el enlace específico donde pueda consultarse.	Reparación, rehabilitación y mantenimiento correctivo a impermeabilizante y cubiertas en áreas de las DES de la UAEH (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades).	ALEJANDRO CUVAS RETAMA	1,756,815.72	1,756,815.72
			Rehabilitación y remozamiento de módulos sanitarios en áreas de: Esc. Sup. de Atotonilco de Tula, Inst. de Ciencias Agropecuarias, Esc. Sup. de Cd. Sahagún, Esc. Sup. de Tizayuca, Esc. Sup. de Tlahuelilpan e Inst. de Ciencias Sociales y Humanidades (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades).	CCP EDIFICACIONES S A DE C V	164,486.62	164,486.62
			Mantenimiento de área de control de acceso posterior y remozamiento y adecuación de cubículos de investigadores, en el Inst. de Ciencias Sociales y Humanidades y en marco de acceso principal de Cd. del Conocimiento de la UAEH. (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades).	HACIENDO S A DE C V	1,473,608.51	1,473,608.51
				IMPORTE TOTAL	3,394,910.85	3,394,910.85

PROYECTO	PROVEEDOR	AÑO 2023	
		APROBADO	EJERCIDO
Rehabilitación y remozamiento de sanitarios en módulo 3 del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.	GRUPO ARCODEM S.A. DE C.V.	1,408,152.90	1,408,152.90
Reparación, rehabilitación y/o mantenimiento de impermeabilizante en áreas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.	CCP EDIFICACIONES S A DE C V	2,320,978.91	2,320,978.91
Rehabilitación y remozamiento de sanitarios en módulo 2 del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.	GRUPO ARCODEM S.A. DE C.V.	2,647,763.72	2,647,763.72
IMPORTE TOTAL		6,376,895.53	6,376,895.53
PROYECTO	PROVEEDOR	AÑO 2024	
		APROBADO	EJERCIDO
Mantenimiento y/o impermeabilización en áreas de las DES de la UA EH (únicamente lo que corresponde al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades).	CCP EDIFICACIONES S A DE C V	818,953.76	818,953.76

			Demolición de balcones y adecuación de pasillos en el edificio de la jefatura del Área Académica de Derecho y Jurisprudencia en CEDICSo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.	LECORT INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S. A DE C.V	363,625.42	363,625.42
				IMPORTE TOTAL	1,182,579.18	1,182,579.18
			Sobre los contratos celebrados de dichas obras, puede localizarlos en el Link: https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/contratos/			
	SA-131466900002226	Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento, se hace de su conocimiento. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibió mediante donación el inmueble denominado "Ex. Hacienda de San Cayetano" ubicado en el municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, estas instalaciones ya como el Instituto de Artes inició sus actividades en julio de 2002, por lo que se efectuaron construcciones de rehabilitación de edificios y espacios existentes respetando el estilo original.			

		la Información Pública para el Estado de Hidalgo, solicito atentamente la siguiente información: El monto total del presupuesto asignado para la construcción del Instituto de Artes ubicado en Real del Monte. El desglose del presupuesto por concepto y fuente de financiamiento del proyecto.	El contrato relacionado con los trabajos de rehabilitación antes descrito fue asignado en el año 2001 a la empresa "Inmuebles Cocotitlán, S.A. de C.V." por un importe total de \$8,575,000.00 (ocho millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).
	SA-131466900002326	1. ¿Desde cuándo (fecha exacta) se encuentra en plenitud de funciones la autoridad garante de esta	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento.

		instancia gubernamental? 2. ¿Cuál es la naturaleza jurídica y administrativa de la autoridad garante? 3. ¿Cuál es el presupuesto anual de la autoridad garante? 4. ¿Domicilio, teléfono y correo electrónico de la autoridad garante? 5. ¿Cuántos servidores públicos conforman a la autoridad garante y quién o quiénes la encabezan? 6. Currículo profesional de la o las personas que encabezan la	En fecha 26 de febrero del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
--	--	--	---

		autoridad garante y documento que acredite su designación o nombramiento 7. ¿Cuántos recursos en materia de acceso a la información tiene en trámite la autoridad garante? 8. ¿Cuántos recursos en materia de protección de datos personales tiene en trámite la autoridad garante? 9. ¿Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia tiene en	
--	--	---	--

		trámite la autoridad garante? 10. ¿Cuántas resoluciones ha aprobado la autoridad garante y de qué tipo de recurso han derivado? 11. ¿Cuántas resoluciones han sido impugnadas, de qué tipo de recurso derivaron y ante qué instancia se impugnaron? 12. ¿Cuántas capacitaciones han realizado, en qué materias y a cuántas personas? 13. ¿Cuántas verificaciones han realizado en materia de	
--	--	---	--

		transparencia? 14. ¿Cuántas verificaciones han realizado en materia de protección de datos personales?	
	SA-131466900002426	¿Qué es la Inteligencia Artificial para esta institución? ¿Qué documentos ha elaborado la institución que regulen o haga referencia sobre la Inteligencia Artificial? ¿Cómo se relacionan esos documentos con las políticas educativas internacionales?	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Información y Sistemas, le informa. ¿Qué es la Inteligencia Artificial para esta institución? Para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Inteligencia Artificial (IA), se entiende como el conjunto de técnicas, algoritmos y sistemas computacionales capaces de realizar tareas que, de manera tradicional, requieren inteligencia humana, tales como el aprendizaje, análisis de datos, reconocimiento de patrones y automatización de procesos. Dicha conceptualización se adopta con fines académicos, tecnológicos y de análisis, sin que a la fecha exista una definición normativa institucional formalmente emitida.

		¿Ha desarrollado la institución estrategias, programas y/o actividades relacionadas con la Inteligencia Artificial? En caso afirmativo, ¿cuáles son?	¿Qué documentos ha elaborado la institución que regulen o haga referencia sobre la Inteligencia Artificial? Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH y Código de Conducta de las autoridades y el personal de la UAEH. ¿Cómo se relacionan esos documentos con las políticas educativas internacionales? La Universidad observa de manera general tendencias y buenas prácticas internacionales en materia de innovación educativa y transformación digital. ¿Ha desarrollado la institución estrategias, programas y/o actividades relacionadas con la Inteligencia Artificial? En caso afirmativo, ¿cuáles son? De lo más reciente es el "Encuentro Internacional de Tecnología e Innovación en la Educación (IMTIE)" donde se habla sobre las nuevas herramientas digitales y de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel superior; a través de ponencias, conferencias magistrales y talleres ofrecidos en español o inglés.
--	--	--	---

	SA-131466900002526	PARA EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Saber que acciones tomaron ante la resolución del expediente SC/DGRA/DR/2023/PRA094 , emitido por la direccion general de responsabilidades administrativas de gobierno del estado de hidalgo, donde resuelven la INHABILITACION la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA por el termino de	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 02 de marzo del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo.

		cinco años a partir del 05 de abril del 2025, se desea saber por que actualmente es la apoderada legal de la Comision de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo ? se desea saber por que? si la presidenta de la comision de derechos humanos del estado de hidalgo la C. Ana karen parra bonilla tenia conocimiento de que la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA se encontraba inhabilita para trabajar como servidora	
--	--	---	--

		publica en Hidalgo aun asi la contrato ? cuanto se le ha pagado a la C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA por concepto de sueldos, salarios, prestaciones aguinaldo etc. desde su ingreso a la Comision y hasta la fecha? Saber si es legal realizar dicha contratacion de una persona inhabilitada ? Saber si el Organó interno de Control iniciara Carpeta de investigacion por daño al erario publico y si tendra la actual funcionaria	
--	--	--	--

		inhabilitada C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA que regresar dinero ? Saber si las actuaciones de la apoderada legal de la Comision de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo C. MARESSA YUZIM PICAZO CABRERA, son legales ya que durante sus promociones la funcionaria se encuentra inhabilitada para ejercer cualquier cargo publico. saber si la presidenta de la Comision de derechos Humanos del	
--	--	--	--

		estado de Hidalgo Ana Karen Parra bonilla, se siente tan autonoma, que incumple lo establecido en la ley y contrata y personas inhabilitadas para ejercer funciones en el servicio publico	
	SA-131466900002626	Asunto: Solicitud de acceso a información pública – Vinculación e inserción laboral A quien corresponda: Con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su solicitud, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace de su conocimiento. <i>I. Programas de Vinculación Distintos al Servicio Social</i> <i>Confirmar si la institución cuenta con programas de “Prácticas Profesionales”, “Residencias”, “Estancias”, “Modelo Dual”, “Vinculación Laboral” o figura equivalente distinta del Servicio Social obligatorio.</i>

		Mexicanos (derecho de petición) y, tratándose de instituciones públicas, en los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas previstos en la legislación en materia de acceso a la información, solicito formalmente la siguiente información estadística y documental relacionada con los mecanismos institucionales de vinculación académica y laboral. La presente	Indicar fundamento normativo interno que regula dichas figuras (reglamento, lineamientos, manual, acuerdo del consejo universitario, etc.). Esta institución confirma contar con programa de prácticas profesionales, que se encuentran reguladas por el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, el cual forma parte de la Legislación Universitaria y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/servicios.htm En materia de vinculación laboral, la función que se desarrolla consiste en establecer relaciones con organizaciones de los diversos sectores, tanto nacionales como internacionales, que ofrezcan espacios para que el alumnado realice su servicio social y prácticas profesionales. Para que estos organismos puedan formar parte del Catálogo de Unidades Receptoras de Servicio Social y Practicas Profesionales, es necesario que acepten y firmen los Lineamientos para Unidad Receptora, documento normativo interno que regula el proceso de vinculación. II. Convenios de Vinculación con Posible Remuneración
--	--	---	--

		solicitud tiene fines de análisis comparativo interinstitucional, por lo que se requiere información cuantificable, verificable y, en su caso, documentada. I. Programas de Vinculación Distintos al Servicio Social Confirmar si la institución cuenta con programas de “Prácticas Profesionales”, “Residencias”, “Estancias”, “Modelo Dual”, “Vinculación Laboral” o figura equivalente distinta del Servicio Social	3. Precisar si existen convenios vigentes que permitan que el estudiante reciba remuneración económica directa por parte de la empresa o institución receptora. Se cuenta con dos convenios vigentes que permiten al estudiante recibir remuneración económica por parte de una empresa o institución receptora. 4. Número total de convenios vigentes al cierre de 2025, desglosados por categoría: Se cuenta con un total de 204 convenios vigentes. A) Convenios exclusivamente para Servicio Social (sin fines de contratación). 198 convenios exclusivamente para Servicio Social. B) Convenios de Vinculación Laboral / Bolsa de Trabajo / Modelo Dual (con potencial de contratación). 4 convenios de vinculación laboral bolsa de trabajo, modalidad dual (con potencial de contratación). C) Convenios que contemplen explícitamente apoyo económico o remuneración. Se cuenta con 2 convenios que contemplan explícitamente apoyo económico o remuneración.
--	--	--	--

		obligatorio. Indicar fundamento normativo interno que regula dichas figuras (reglamento, lineamientos, manual, acuerdo del consejo universitario, etc.). II. Convenios de Vinculación con Posible Remuneración 3. Precisar si existen convenios vigentes que permitan que el estudiante reciba remuneración económica directa por parte de la empresa o institución receptora. 4. Número total	Solicito copia en versión pública (PDF) de los formatos de convenio vigentes utilizados para cada categoría anterior, testando únicamente datos personales o información estrictamente confidencial. Se anexa formato. III. Cláusulas de Seguimiento y Contratación 6. Indicar si los convenios incluyen cláusulas que obliguen a la empresa receptora a reportar: a) Evaluación del desempeño del estudiante. b) Si el estudiante fue contratado al concluir el periodo. c) Tipo de contratación realizada (honorarios, contrato temporal, contrato indefinido, etc.). Los convenios no incluyen cláusula que obliguen a la empresa a reportar evaluación del desempeño, contratación o tipo de contratación. IV. Resultados de Inserción Laboral 7. Porcentaje exacto de egresados del periodo 2024-2025 que obtuvieron su primer empleo formal a través de un mecanismo gestionado por la universidad (convenio, bolsa institucional, programa dual, etc.).
--	--	--	--

		de convenios vigentes al cierre de 2025, desglosados por categoría: A) Convenios exclusivamente para Servicio Social (sin fines de contratación). B) Convenios de Vinculación Laboral / Bolsa de Trabajo / Modelo Dual (con potencial de contratación). C) Convenios que contemplen explícitamente apoyo económico o remuneración. Solicito copia en versión pública (PDF) de los formatos de convenio	El porcentaje de usuarios que obtuvieron empleo en 2024 con el servicio de Bolsa Universitaria de Empleo UAEH es de 42.18%, el porcentaje de usuarios que obtuvieron empleo en 2025 con el servicio de Bolsa Universitaria de Empleo UAEH es de 33.94%. 8. Metodología utilizada para calcular dicho porcentaje (encuesta, estudio de seguimiento, base administrativa, corte temporal). Conforme base administrativa se cuenta con el número total de vacantes y número total de egresados(as) colocados, se emplea fórmula estadística para cálculo porcentual. Porcentaje = (total de colocados/total de vacantes)*100 9. Fecha del último estudio formal de seguimiento de egresados y periodicidad con la que se realiza. No se cuenta con dicho estudio. V. Plataforma de Bolsa de Trabajo 10. Confirmar si la universidad cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo institucional. La bolsa Universitaria de Empleo de la UAEH hasta 2025 contaba con acceso a la plataforma de empleabilidad OCC para la publicación y postulación de vacantes visible en el micrositio: https://uaeh.edu.mx/egresados/bue/, cabe destacar que actualmente
--	--	---	--

		vigentes utilizados para cada categoría anterior, testando únicamente datos personales o información estrictamente confidencial. III. Cláusulas de Seguimiento y Contratación 6. Indicar si los convenios incluyen cláusulas que obliguen a la empresa receptora a reportar: a) Evaluación del desempeño del estudiante. b) Si el estudiante fue contratado al concluir el periodo. c) Tipo de contratación realizada	se encuentra trabajando la Dirección de Vinculación con Egresados y la Dirección de Sistemas e Información de la UAEH en una plataforma propia. 11. Indicar número de vacantes publicadas durante 2025 y número de colocaciones registradas formalmente a través de dicha plataforma. Número de vacantes publicadas: 710 Número de colocaciones registradas: 241 VI. Revalidación de Empleo Formal como Servicio Social 12. Precisar si la institución permite revalidar horas de empleo formal (con contrato laboral y afiliación a seguridad social) como Servicio Social. 13. En su caso, proporcionar fundamento normativo interno y criterios de autorización. Con relación a los numerales 12 y 13, el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, el Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto normar la prestación del servicio social y prácticas profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales
--	--	---	--

		(honorarios, contrato temporal, contrato indefinido, etc.). IV. Resultados de Inserción Laboral 7. Porcentaje exacto de egresados del periodo 2024–2025 que obtuvieron su primer empleo formal a través de un mecanismo gestionado por la universidad (convenio, bolsa institucional, programa dual, etc.). 8. Metodología utilizada para calcular dicho porcentaje (encuesta, estudio de	conformidad con lo establecido en los programas educativos, y leyes aplicables. En este contexto, el empleo formal no se revalida de manera automática como servicio social. No obstante, se contempla la posibilidad de que los estudiantes que laboran en instituciones públicas puedan realizar o acreditar su servicio social en su propio centro de trabajo, siempre que dicho espacio sea registrado como unidad receptora, cuente con un programa de servicio social formalizado y se cumpla con los requisitos administrativos, académicos y de supervisión establecidos por la Universidad. Esta revalidación se sustenta en la disposición normativa establecida en el "Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones", en específico, en el Artículo 91, el cual Señala: Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a presentar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presente voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios. A partir de esta disposición, se reconoce que los trabajadores al servicio del Estado, pueden acreditar el cumplimiento del servicio social a través
--	--	--	--

		seguimiento, base administrativa, corte temporal). 9. Fecha del último estudio formal de seguimiento de egresados y periodicidad con la que se realiza. V. Plataforma de Bolsa de Trabajo 10. Confirmar si la universidad cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo institucional. 11. Indicar número de vacantes publicadas durante 2025 y número de colocaciones registradas formalmente a	de las funciones que realizan dentro de su actividad laboral, siempre que dichas funciones se encuentren relacionadas con su formación profesional. Para que esta condición pueda ser considerada, deben de cumplirse los siguientes requisitos: ➤ Que el interesado tenga la calidad de trabajador al servicio del Estado, es decir, que labore en dependencias de la federación, entidades federativas, municipios, organismos descentralizados o instituciones públicas. ➤ Que exista una relación laboral formal comprobable, mediante nombramiento, contrato laboral o documento equivalente. ➤ Contar con al menos seis meses de antigüedad y acreditar el cumplimiento de los créditos académicos estipulados por la institución educativa. ➤ Que el trabajador se encuentre efectivamente desempeñando funciones dentro de la institución pública durante el periodo correspondiente. ➤ Que el estudiante acredite documentalmente su relación laboral y las funciones que desempeña.
--	--	--	---

través de dicha plataforma.

VI. Revalidación de Empleo

Formal como Servicio Social

12. Precisar si la institución

permite revalidar horas de

empleo formal (con

contrato laboral y afiliación

a seguridad social) como

Servicio Social. 13. En su

caso, proporcionar

fundamento normativo

interno y criterios de

autorización. En caso de que

alguna información sea

considerada reservada,

solicito se aplique el

Por lo anterior, cualquier solicitud de revalidación, acreditación o exención del servicio social derivada de una relación laboral en el sector público, deberá ser evaluada conforme a la normatividad institucional vigente.

Anexo 2

Convenios de Vinc. Laboral, bolsa de trabajo, modalidad Dual (Anexo 2)

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	FECHA DE FIRMA	OBJETO	TITULAR EXTERNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	SECTOR
Ari Capital Humano, S.C.	6/2/2024	El objeto del presente convenio es abrir espacios para el desarrollo profesional de los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías de la Información de la Escuela Superior Tlahuelilpan, así como reconocer y apoyar a los estudiantes de alto promedio académico, de "LA UAEH" mediante la asignación de	C. Rogelio Hernández Sánchez	6/2/2028	Específico	Sector Privado

		principio de divisibilidad y se entregue versión pública debidamente fundada y motivada. Agradeceré se proporcione la información en formato digital y con datos numéricos expresados de manera exacta (no estimaciones generales), a efecto de permitir comparabilidad objetiva entre instituciones. Quedo atento a su respuesta dentro de los plazos aplicables conforme a su normativa interna o			esta unidad receptora para ser beneficiados con el estímulo económico correspondiente .				
			La Empresa Caleras Bertrán, S.A. de C.V.	28/11/2022	El objeto del presente Convenio es abrir espacios para el desarrollo profesional de los alumnos de la Licenciatura en Administración de la Escuela Superior Tlahuelilpan, así como reconocer y apoyar a los estudiantes de alto rendimiento académico, mediante la asignación de ésta unidad receptora para ser beneficiados con el estímulo económico correspondiente .	Lic. Héctor Manuel Miranda Sáenz	2/11/2025	Específico	Sector Privado

		legislación correspondiente. Atentamente, Juan Castro juan.castro.coria@gmail.com	Universia Y Trabajando.Co m	9/2/2011	"Trabajando.com" se compromete en colaborar con la UAEH a efecto de proporcionarle la infraestructura tecnológica necesaria para que otorgue el servicio de Bolsa de Trabajo a los miembros de su comunidad universitaria, construyendo una herramienta gratuita para el almacenamiento, obtención, acceso y administración de una base de datos a generarse.	Dr. Arturo Cherbowski Lask y Mtra. Margarita Chico Pérez	31/12/2050	General	Sector Privado
--	--	--	--	-----------------	--	---	-------------------	----------------	-----------------------

			La Universidad Tecnológica de Tecámac	1/4/2024	Que el presente convenio tiene por objeto vincular con "LA UAEH" a los educandos del nivel Superior de carreras tecnológicas, que imparte la Institución Educativa de control estatal, bajo la modalidad de "EDUCACIÓN DUAL" a fin de contribuir en la formación profesional de la población estudiantil participante. Establecer y regular la Educación Dual Superior, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" y en "LA UAEH". Establecer las bases de colaboración y	Mtro. Ángel Octavio Valdéz Samperio	1/4/2027	Específico	Universidades Nacionales
--	--	--	---------------------------------------	----------	---	-------------------------------------	----------	------------	--------------------------

					apoyo para implementar las acciones de educación dual entre "LAS PARTES" que se llevarán a cabo en las áreas que integran "LA UAEH" de conformidad con la normatividad establecida por el Gobierno del Estado de México. El presente convenio tiene como propósito establecer las bases y condiciones bajo las cuales "LA UAEH" recibirá al "ESTUDIANTE DUAL" propuesto por "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" y seleccionados por "LA UAEH".				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Anexo 3

Convenios con apoyo económico o remuneración (Anexo 3)

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	FECHA DE FIRMA	OBJETO	TÍTULO EXTERNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	SECTOR
Ari Capital Humano, S.C.	6/2/2024	El objeto del presente convenio es abrir espacios para el desarrollo profesional de los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías de la Información de la Escuela Superior Tlahuelilpan, así como reconocer y apoyar a los estudiantes de alto promedio académico, de "LA UAEH" mediante la asignación de esta unidad receptora para ser beneficiados con el estímulo económico correspondiente.	C. Rogelio Hernández Sánchez	6/2/2028	Específico	Sector Privado

			La Empresa Caleras Bertrán, S.A. de C.V. 28/11/2022 El objeto del presente Convenio es abrir espacios para el desarrollo profesional de los alumnos de la Licenciatura en Administración de la Escuela Superior Tlahuelilpan, así como reconocer y apoyar a los estudiantes de alto rendimiento académico, mediante la asignación de ésta unidad receptora para ser beneficiados con el estímulo económico correspondiente. Lic. Héctor Manuel Mirand a Sáenz 2/11/2025 Específico Sector Privado
	SA-131466900002726	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, le informa.

		espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias. SOLICITUD DE COMPRA DE MEDICAMENTOS (FEBRERO del 2026) Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los	La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de febrero de 2026. La Dirección de Servicio Médico Universitario, le indica. No se realizaron compras de medicamentos en el mes de febrero de 2026. La Dirección de Laboratorios en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento. Se reporta que, durante el mes de febrero del año en curso, no se realizaron compras de medicamentos, leches o vacunas.
--	--	---	--

		Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 13 14, 15, 125, 133 y 134 además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 137 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.	
--	--	--	--

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de **FEBRERO del 2026.**

Datos requeridos únicamente:

- Fecha de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento

		- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, - Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, - Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, - Proveedor (o distribuidor) que	
--	--	--	--

		vendió el medicamento, • Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,	
--	--	---	--

		- Número de Contrato o Factura por medicamento. - Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. - Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. <u>Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado</u>	
--	--	---	--

		para realizar esta compra: Estatat o Federal. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente. Por favor no referenciar a COMPRAS MX. Con base al Artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)	
--	--	--	--

		-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA) - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA -UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO. <u>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</u>	
--	--	--	--

		Muchas gracias.	
	SA-131466900002826	Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2025 a la fecha de la solicitud. En caso de que exista uno o más softwares que hagan uso de algoritmos de inteligencia artificial,	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección de Información y Sistemas, hace de su conocimiento. <i>Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2025 a la fecha de la solicitud.</i> <i>En caso de que exista uno o más softwares que hagan uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito, para cada uno de los softwares, la siguiente información:</i> <i>1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.</i> Ninguna herramienta de IA de utiliza a esta fecha de manera institucional, sin embargo, bajo el principio de libertad de cátedra, los docentes tienen la autonomía para decidir cómo incorporar estas herramientas en su enseñanza, investigación y evaluación.

		herramienta tecnológica o equivalente, solicito, para cada uno de los softwares, la siguiente información: 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente. 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación, así como su contacto. 3. Objetivo de la utilización del software, así como usuarios objetivo del sistema, y objetivo del sistema como tal. 4. Nombre de las personas,	2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación, así como su contacto. Dr. Luis Heriberto García Islas, Director de Información y Sistemas, 7717172000 ext. 12301 3. Objetivo de la utilización del software, así como usuarios objetivo del sistema, y objetivo del sistema como tal. Los sistemas tecnológicos institucionales tienen como finalidad: • Apoyar la gestión académica y administrativa • Facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje • Automatizar y optimizar procesos internos Los usuarios objetivo son la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo). 4. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente. Coordinación de Desarrollo de Software a través de desarrollo in-house (o desarrollo interno) y que permiten generar control estratégico, seguridad y personalización de nuestros sistemas. 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma
--	--	--	---

		departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente. 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición), así como la entidad responsable de su financiamiento. 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o	de adquisición), así como la entidad responsable de su financiamiento. Para los casos donde no se realice un desarrollo interno, se recurre al uso de software de código abierto o si fuese necesario adquirir algún software o licenciamiento, la adquisición se realiza conforme a procedimientos de contratación pública (licitación o adjudicación) mediante recursos propios autogenerados o subsidio estatal o federal. 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo. No aplica. 7. Entidad propietaria del software o de los derechos de propiedad intelectual del código fuente. La propiedad intelectual de los sistemas desarrollados internamente, es el de la UAEH y de los sistemas de código abierto, está sujeto a licenciamiento público que corresponda. 8. En caso de que el software haya utilizado datos para su “entrenamiento” o desarrollo, especificar los datos utilizados para entrenar el software, así como especificar la institución o instancia que posee los datos o es legalmente propietaria de dichos datos.
--	--	---	--

		convenio del mismo. 7. Entidad propietaria del software o de los derechos de propiedad intelectual del código fuente. 8. En caso de que el software haya utilizado datos para su “entrenamiento” o desarrollo, especificar los datos utilizados para entrenar el software, así como especificar la institución o instancia que posee los datos o es legalmente propietaria de dichos datos. 9. En caso de	No se utilizan sistemas de inteligencia artificial entrenados con datos institucionales, por lo que no se cuenta con procesos de entrenamiento de modelos de IA en el ámbito institucional. 9. En caso de que el software haya utilizado datos para su “entrenamiento” o desarrollo, especificar si la base de datos utilizada o el modelo de entrenamiento son de acceso público. En caso de ser de acceso público, proveer el enlace, contacto o medio a través del cual se pueden consultar. No aplica. 10. Entidad encargada del mantenimiento o actualización del software así como. Dirección de Información y Sistemas. 11. En caso de que el software procese datos personales para el cumplimiento de sus funciones, especificar periodicidad de actualización y accesos permitidos. Los sistemas institucionales procesan datos personales exclusivamente para el cumplimiento de funciones académicas y administrativas. Periodicidad de actualización: continua, conforme a los procesos institucionales.
--	--	--	---

		que el software haya utilizado datos para su “entrenamiento” o desarrollo, especificar si la base de datos utilizada o el modelo de entrenamiento son de acceso público. En caso de ser de acceso público, proveer el enlace, contacto o medio a través del cual se pueden consultar. 10. Entidad encargada del mantenimiento o actualización del software así como. 11. En caso de que	• Accesos: Restringidos mediante mecanismos de autenticación, perfiles y roles de usuario. El tratamiento de datos se realiza en apego a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. 12. Especificar si se han realizado auditorías de transparencia al uso del software, o bien, evaluaciones de impacto en la protección a la privacidad de los datos, ciberseguridad, uso responsable de IA o alguna evaluación equivalente sobre el desempeño y/o uso del software. -Se realizan auditorías internas en materia de operación y seguridad de los sistemas. -No se cuenta con evaluaciones específicas de impacto en inteligencia artificial, en virtud de que no existen sistemas de IA implementadas formalmente. -Se aplican controles y buenas prácticas en materia de ciberseguridad y protección de la información.
--	--	--	--

		el software procese datos personales para el cumplimiento de sus funciones, especificar periodicidad de actualización y accesos permitidos. 12. Especificar si se han realizado auditorías de transparencia al uso del software, o bien, evaluaciones de impacto en la protección a la privacidad de los datos, ciberseguridad, uso responsable de IA o alguna evaluación equivalente sobre el	
--	--	---	--

		desempeño y/o uso del software. Nota aclaratoria: esta solicitud es parte de una investigación académica para conocer el nivel de avance en el uso de IA en el sector público mexicano.	
	SA-131466900002926	Esta Solicitud de Información es para una investigación de Posgrado en Especialización de Políticas Ambientales y los avances que se han ido desarrollando en el País de México, específicamente en	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento se hace de su conocimiento. En fecha 04 de marzo del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

el Estado de Hidalgo; con base al ODS 11-Superficie de áreas verdes urbanas per cápita. Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta: Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ACT/CTUAEH/06/2026

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 04 (cuatro) de marzo del año 2026 (dos mil veintiseis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se dispuso llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiseis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hecoria Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
Segundo Instalación de la sesión. -----
Tercero Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes con números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003126. -----

DESARROLLO

Primero: Se realizó el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hecoria Ingrid Salinas González, Mtra. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar.
Segundo: En la virtud, esta sexta sesión del año 2026 (dos mil veintiseis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

Programas estatales y municipales de vivienda social. Informes sobre carencias habitacionales (hacinamiento, materiales precarios, acceso a servicios básicos). Reglas de operación y avances físicos y financieros de proyectos de mejoramiento de vivienda. Proporción de población urbana en asentamientos informales. Acceso a transporte público seguro y sostenible. Relación entre crecimiento urbano y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

Tercero: La Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Universidad, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", las cuales se mencionan con los datos siguientes:

- **Folio:** 131466900002926
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"Esta Solicitud de Información es para una investigación de Posgrado en Especialización de Políticas Ambientales y los avances que se han ido desarrollando en el País de México, específicamente en el Estado de Hidalgo; con base al ODS 11-Superficie de áreas verdes urbanas per cápita.

Objetivo:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta:

Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas

poblacional. Gestión adecuada de residuos sólidos urbanos. Proporción de superficie urbana dedicada a espacios públicos. Planes de Desarrollo Municipal y Estatal 2022–2028. Programas Operativos Anuales (POA) en desarrollo urbano y medio ambiente. Informes de avance en metas de ODS 11. Presupuestos asignados a infraestructura sostenible y gestión de riesgos. Actas y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CONTRALORIA GENERAL
verdes por densidad de población y acceso público.
02/03/2025
Solicitud de información: 2026 – Investigación: Posgrado-Especialidad Política Ambiental
México-Hidalgo ODS 11
1. Meta 11.1: Vivienda adecuada y mejora de barrios marginales
• Programas estatales y municipales de vivienda social.
• Estadísticas sobre viviendas en barrios marginales u condiciones inadecuadas (materiales precarios, hacinamiento).
• Informes de avance físico y financiero de proyectos de mejoramiento de vivienda.
2. Meta 11.2: Transporte seguro, accesible y sostenible
• Datos sobre inversión en transporte público, ciclovías y infraestructura peatonal.
• Informes de la Secretaría de Movilidad y Transporte sobre accesibilidad y cobertura del transporte.
• Estudios de movilidad urbana y evaluaciones de impacto en accesibilidad.
3. Meta 11.3: Urbanización inclusiva y planificación sostenible
• Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOT) de los 84 municipios.
• Registros de uso de suelo y licencias de construcción.
• Informes sobre participación ciudadana en la planeación urbana.
4. Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental urbano
• Datos sobre calidad del aire (PM2.5, PM10) y gestión de residuos sólidos urbanos.
• Informes de recolección y disposición final de basura.
5. Meta 11.7: Espacios públicos seguros y accesibles
• Inventario de zonas verdes y espacios públicos.
• Aumento de Espacios Deportivos y Recreativos Fomentando el Deporte.
• Informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres y niños.
6. Meta 11.5: Resiliencia ante desastres
• Planes municipales de prevención y gestión de riesgos.
• Informes sobre eventos de emergencia y pérdidas económicas asociadas.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

resultados de comités técnicos de desarrollo urbano. Información sobre consulta pública en planes de desarrollo urbano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CENTRALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Datos complementarios: Programas estatales y municipales de vivienda social, Informes sobre carencias habitacionales (tratamiento, materiales precarios, acceso a servicios básicos), Reglas de operación y avances físicos y financieros de proyectos de mejoramiento de vivienda, Propósitos de población urbana en asentamientos informales, Acceso a transporte público seguro y sostenible, Relación entre crecimiento urbano y poblacional, Gestión adecuada de residuos sólidos urbanos, Propósitos de superficie urbana dedicada a espacios públicos, Planes de Desarrollo Municipal y Estatal 2022-2028, Programas Operativos Anuales (POA) en desarrollo urbano y medio ambiente, Informes de avance en metas de ODS 11, Presupuestos asignados a infraestructura sostenible y gestión de riesgos, Actos y resultados de eventos temáticos de desarrollo urbano, Información sobre consulta pública en planes de desarrollo urbano"

- **Folio:** 151466900003026
- **Via de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**
"En el marco de la Agenda 2030, específicamente del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" ¿Cuáles son los avances que se han tenido respecto a este ODS en el estado de Hidalgo? ¿Cuáles son las brechas y metas en este ODS? Me podrían proporcionar el avance de los transportes públicos seguros, accesibles y sostenibles para todos que se ha proporcionado a la comunidad de Hidalgo. Datos complementarios: Agenda 2030, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles."
- **Folio:** 151466900003126
- **Via de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 03/03/2026

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO CONTADURÍA GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "Con fundamento en el artículo 6to y 8vo Constitucional, el artículo 134 BIS 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Acuerdo de Receso con el debido respeto expongo lo siguiente. solicito me sea proporcionada la información pública relativa al cumplimiento del ODS 13 en el estado de Hidalgo, en el periodo de 2022 al 2025. Impacto de la Central Termoeléctrica en Tula, las emisiones de gases efecto invernadero así como demás partículas o elementos contaminantes por suelo, aire, agua, (provenientes de la Termoeléctrica "Francisco Peres Ibarra"). Asimismo los planes de reactivación para las comunidades cercanas a la central termoeléctrica. La información arriba señalada solicito sea entregada en formato electrónico y de datos abiertos." Bajo esa testura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el C. Tristán, la C. Karla Ivette González y la C. Jessica Mejía Dorantes respectivamente. Consecuentemente, una vez analizados los puntos focales de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos confirmar las incompetencias respecto de la información solicitada. No habiendo otro asunto por desahogar, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a las peticiones de acceso a la información 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo. Comité de Transparencia de la UAEH Página 3 de 5
--	--	--	---

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar Titular de la Unidad Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Mtra. Hanna Ingrid Salinas González Controladora General Mtro. Rafael Hernández Hernández Director General Jurídico Comité de Transparencia de la UAEH Página 6 de 6
	SA-131466900003026	En el marco de la Agenda 2030, específicamente del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" ¿Cuáles son los avances que	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En fecha 04 de marzo del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los

		se han tenido respecto a este ODS en el estado de Hidalgo? ¿Cuáles son las brechas y metas en este ODS? Me podrían proporcionar el avance de los transportes públicos seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos que se ha proporcionado a la comunidad de Hidalgo	artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo.
--	--	--	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACT/CTUAEH/06/2026

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 04 (cuatro) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen Besar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hanna Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Carama, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

- Primero:** Pase de lista y verificación del quórum legal.
- Segundo:** Instalación de la sesión.
- Tercero:** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes con números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003126.

DESARROLLO

- Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hanna Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar.
- Segundo:** En la virtud, ésta sexta sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

Tercero: La Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Universidad, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", las cuales se mencionan con los datos siguientes:

- **Folio:** 131466900002926
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"Esta Solicitud de Información es para una investigación de Posgrado en Especialización de Políticas Ambientales y los avances que se han ido desarrollando en el País de México, específicamente en el Estado de Hidalgo; con base al ODS 11-Superficie de áreas verdes urbanas per cápita.

Objetivo:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta:

Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 CONTRALORIA GENERAL
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 verdes por densidad de población y acceso público.
 02/03/2026
 Solicitud de información: 2026 – Investigación: Posgrado-Especialidad Política Ambiental
 México-Hidalgo ODS 11
 1. Meta 11.1: Vivienda adecuada y mejora de barrios marginales
 • Programas estatales y municipales de vivienda social.
 • Estadísticas sobre viviendas en barrios marginales o condiciones inadecuadas (materiales precarios, hacinamiento).
 • Informes de avance físico y financiero de proyectos de mejoramiento de vivienda.
 2. Meta 11.2: Transporte seguro, accesible y sostenible
 • Datos sobre inversión en transporte público, ciclovías y infraestructura peatonal.
 • Informes de la Secretaría de Movilidad y Transporte sobre accesibilidad y cobertura del transporte.
 • Estudios de movilidad urbana y evaluaciones de impacto en accesibilidad.
 3. Meta 11.3: Urbanización inclusiva y planificación sostenible
 • Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOT) de los 84 municipios.
 • Registros de uso de suelo y licencias de construcción.
 • Informes sobre participación ciudadana en la planeación urbana.
 4. Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental urbano
 • Datos sobre calidad del aire (PM2.5, PM10) y gestión de residuos sólidos urbanos.
 • Informes de recolección y disposición final de basura.
 5. Meta 11.7: Espacios públicos seguros y accesibles
 • Inventario de zonas verdes y espacios públicos.
 • Aumento de Espacios Deportivos y Recreativos Fomentando el Deporte.
 • Informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres y niños.
 6. Meta 11.5: Resiliencia ante desastres
 • Planes municipales de prevención y gestión de riesgos.
 • Informes sobre eventos de emergencia y pérdidas económicas asociadas.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO CONTABILIDAD GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES <i>Datos complementarios: Programas estatales y municipales de vivienda social. Informes sobre carencias habitacionales (sustentamiento, materiales precarios, acceso a servicios básicos). Reglas de operación y avances físicos y financieros de proyectos de mejoramiento de vivienda. Propósitos de población urbana en asentamientos informales. Acceso a transporte público seguro y sostenible. Relación entre crecimiento urbano y poblacional. Gestión adecuada de residuos sólidos urbanos. Proporción de superficie urbana dedicada a espacios públicos. Planes de Desarrollo Municipal y Estatal 2022-2028. Programas Operativos Anuales (POA) en desarrollo urbano y medio ambiente. Informes de avance en metas de ODS 11. Presupuestos asignados a infraestructura sostenible y gestión de riesgos. Actos y resultados de comités temáticos de desarrollo urbano. Información sobre consulta pública en planes de desarrollo urbano".</i> - Folio: 101466900003026 - Via de Recepción: Plataforma Nacional de Transparencia - Fecha Recepción: 02/03/2026 - Descripción de la Información Solicitada: "En el marco de la Agenda 2030, específicamente del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" ¿Cuáles son los avances que se han tenido respecto a este ODS en el estado de Hidalgo? ¿Cuáles son las brechas y metas en este ODS? Me podrían proporcionar el avance de los transportes públicos seguros, accesibles y sostenibles para todos que se ha proporcionado a la comunidad de Hidalgo. Datos complementarios: Agenda 2030, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles". - Folio: 101466900003126 - Via de Recepción: Plataforma Nacional de Transparencia - Fecha Recepción: 03/03/2026 Comité de Transparencia de la UAEH Página 6 de 6
--	--	--	---

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO CONTADURÍA GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "Con fundamento en el artículo 6to y 8vo Constitucional, el artículo 134 BIS 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Acuerdo de Receso con el debido respeto expongo lo siguiente: solicito me sea proporcionada la información pública relativa al cumplimiento del ODS 13 en el estado de Hidalgo, en el periodo de 2022 al 2025. Impacto de la Central Termoeléctrica en Tula, las emisiones de gases efecto invernadero así como demás partículas o elementos contaminantes por suelo, atmosférico, aguas, provenientes de la Termoeléctrica "Francisco Peres Ibarra". Asimismo los planes de reactivación para las comunidades cercanas a la central termoeléctrica. La información arriba señalada solicito sea entregada en formato electrónico y de datos abiertos." Bajo esa testura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el C. Tristán, la C. Karla Ivette González y la C. Jessica Mejía Dorantes respectivamente. Consecuentemente, una vez analizados los puntos focales de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos confirmar las incompetencias respecto de la información solicitada. No habiendo otro asunto por desahogar, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a las peticiones de acceso a la información 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo. Comité de Transparencia de la UAEH Página 3 de 5
--	--	--	---

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar Titular de la Unidad Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Mtra. Hanna Ingrid Salinas González Controladora General Mtro. Rafael Hernández Hernández Director General Jurídico Comité de Transparencia de la UAEH Página 6 de 6
	SA-131466900003126	Con fundamento en el artículo 6to y 8vo Constitucional, el artículo 159 BIS 3 de la Ley General	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En fecha 04 de marzo del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la sexta sesión

		del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Acuerdo de Escazu con el debido respeto expongo lo siguiente. solicito me sea proporcionada la información pública relativa al cumplimiento del ODS 13 en el estado de Hidalgo, en el periodo de 2022 al 2025. Impacto de la Central Termoeléctrica en Tula, las emisiones de gases efecto invernadero así como demás partículas o elementos contaminantes	extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo.
--	--	---	--

(en suelo, subsuelo, agua,) provenientes de la Termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos” Asimismo los planes de resiliencia para las comunidades cercanas a la central termoeléctrica. La información arriba señalada solicito sea entrega en formanto electrónico y de datos abiertos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACT/CTUAEH/06/2026

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 04 (cuatro) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen Besar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hanna Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Carama, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero:** Pase de lista y verificación del quórum legal.
- Segundo:** Instalación de la sesión.
- Tercero:** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes con números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003126.

DESARROLLO

- Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hanna Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar.
- Segundo:** En la virtud, ésta sexta sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

Tercero: La Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Universidad, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", las cuales se mencionan con los datos siguientes:

- **Folio:** 131466900002926
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"Esta Solicitud de Información es para una investigación de Posgrado en Especialización de Políticas Ambientales y los avances que se han ido desarrollando en el País de México, específicamente en el Estado de Hidalgo; con base al ODS 11-Superficie de áreas verdes urbanas per cápita.

Objetivo:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta:

Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
 CONTRALORIA GENERAL
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 verdes por densidad de población y acceso público.
 02/03/2026
 Solicitud de información: 2026 – Investigación: Posgrado-Especialidad Política Ambiental
 México-Hidalgo ODS 11
 1. Meta 11.1: Vivienda adecuada y mejora de barrios marginales
 • Programas estatales y municipales de vivienda social.
 • Estadísticas sobre viviendas en barrios marginales o condiciones inadecuadas (materiales precarios, hacinamiento).
 • Informes de avance físico y financiero de proyectos de mejoramiento de vivienda.
 2. Meta 11.2: Transporte seguro, accesible y sostenible
 • Datos sobre inversión en transporte público, ciclovías y infraestructura peatonal.
 • Informes de la Secretaría de Movilidad y Transporte sobre accesibilidad y cobertura del transporte.
 • Estudios de movilidad urbana y evaluaciones de impacto en accesibilidad.
 3. Meta 11.3: Urbanización inclusiva y planificación sostenible
 • Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOT) de los 84 municipios.
 • Registros de uso de suelo y licencias de construcción.
 • Informes sobre participación ciudadana en la planeación urbana.
 4. Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental urbano
 • Datos sobre calidad del aire (PM2.5, PM10) y gestión de residuos sólidos urbanos.
 • Informes de recolección y disposición final de basura.
 5. Meta 11.7: Espacios públicos seguros y accesibles
 • Inventario de zonas verdes y espacios públicos.
 • Aumento de Espacios Deportivos y Recreativos Fomentando el Deporte.
 • Informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres y niños.
 6. Meta 11.5: Resiliencia ante desastres
 • Planes municipales de prevención y gestión de riesgos.
 • Informes sobre eventos de emergencia y pérdidas económicas asociadas.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 6

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO CENTRALÍA GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES <i>Datos complementarios: Programas estatales y municipales de vivienda social. Informes sobre carencias habitacionales (sustentamiento, materiales precarios, acceso a servicios básicos). Reglas de operación y avances físicos y financieros de proyectos de mejoramiento de vivienda. Propósitos de población urbana en asentamientos informales. Acceso a transporte público seguro y sostenible. Relación entre crecimiento urbano y poblacional. Gestión adecuada de residuos sólidos urbanos. Proporción de superficie urbana dedicada a espacios públicos. Planes de Desarrollo Municipal y Estatal 2022-2028. Programas Operativos Anuales (POA) en desarrollo urbano y medio ambiente. Informes de avance en metas de ODS 11. Presupuestos asignados a infraestructura sostenible y gestión de riesgos. Actos y resultados de consultas técnicas de desarrollo urbano. Información sobre consulta pública en planes de desarrollo urbano"</i> - Folio: 101466900003026 - Via de Recepción: Plataforma Nacional de Transparencia - Fecha Recepción: 02/03/2026 - Descripción de la Información Solicitada: "En el marco de la Agenda 2030, específicamente del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" ¿Cuáles son los avances que se han tenido respecto a este ODS en el estado de Hidalgo? ¿Cuáles son las brechas y metas en este ODS? Me podrían proporcionar el avance de los transportes públicos seguros, accesibles y sostenibles para todos que se ha proporcionado a la comunidad de Hidalgo. Datos complementarios: Agenda 2030, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles." - Folio: 101466900003126 - Via de Recepción: Plataforma Nacional de Transparencia - Fecha Recepción: 03/03/2026 Comité de Transparencia de la UAEH Página 6 de 6
--	--	--	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CENTRALIZACIÓN GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"Con fundamento en el artículo 6to y 8vo Constitucional, el artículo 134 BIS 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Acuerdo de Receso con el debido respeto expongo lo siguiente:

solicito me sea proporcionada la información pública relativa al cumplimiento del ODS 13 en el estado de Hidalgo, en el periodo de 2022 al 2025.

Impacto de la Central Termoeléctrica en Tula, las emisiones de gases efecto invernadero así como demás partículas o elementos contaminantes por suelo, atmosférico, aguas, (provenientes de la Termoeléctrica "Francisco Peres Ibarra"). Asimismo los planes de reactivación para las comunidades cercanas a la central termoeléctrica.

La información arriba señalada solicito sea entregada en formato electrónico y de datos abiertos."

Bajo esa testura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el C. Tristán, la C. Karla Ivette González y la C. Jessica Mejía Dorantes respectivamente.

Consecuentemente, una vez analizados los puntos focales de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos confirmar las incompetencias respecto de la información solicitada.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a las peticiones de acceso a la información 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003031, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo.

Comité de Transparencia de la UAEH

Página 3 de 5

			UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar Titular de la Unidad Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Mtra. Hanna Ingrid Salinas González Controladora General Mtro. Rafael Hernández Hernández Director General Jurídico Comité de Transparencia de la UAEH Página 6 de 6
	SA-131466900003226	Con fundamento en el artículo 6° constitucional, la Ley General de Transparencia y la Ley de	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En fecha 06 de abril del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la octava sesión

		Transparencia del Estado de Hidalgo, solicito la siguiente información relacionada con el anuncio público denominado: “Universidad en Alfajayucan. Visita de Exploración del Terreno para el Proyecto”, celebrado el 17 de enero de 2026 en el Salón Ejidal San Francisco Sacachichilco, municipio de Alfajayucan, Hidalgo. Solicito: I. Estado del proyecto Documento oficial donde conste si el proyecto consiste en: a) Construcción	extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a su solicitud por las razones que se citan a continuación: “Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este Comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900003226. Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: “Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del
--	--	--	---

		formal de un campus o extensión universitaria. b) Proyecto en fase de evaluación. c) Proyecto descartado. Estatus actual del proyecto a la fecha de respuesta. Cronograma estimado (si existe). II. Ubicación del terreno Ubicación exacta del predio evaluado (coordenadas, domicilio o croquis). Documento que acredite la propiedad del terreno (ejidal, municipal, estatal o privado). Copia del	<i>día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.</i> Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar el principio de exhaustividad y razonabilidad que exige el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo por diez días más para dar contestación a todo lo requerido en la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900003226 en virtud de que se solicitará a la Dirección General de Comunicación Social amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos.
--	--	---	--

		convenio, carta intención o instrumento jurídico relativo al uso o donación del predio. III. Planeación y presupuesto Proyecto ejecutivo, anteproyecto arquitectónico o plan maestro (si existe). Estudio de factibilidad técnica, financiera o académica. Presupuesto estimado. Fuente de financiamiento prevista. Si el proyecto está contemplado en el Programa Operativo Anual o presupuesto autorizado	En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud con número de folio 131466900003226”.
--	--	--	--

uaeh.edu.mx

	SA-131466900003326	Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales. En caso de que existan, solicito se informe de manera detallada cuántos son, cuál es su ubicación exacta, cuáles son sus horarios de servicio y qué personas pueden utilizarlos (estudiantes,	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. <i>Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales. En caso de que existan, solicito se informe de manera detallada cuántos son, cuál es su ubicación exacta, cuáles son sus horarios de servicio y qué personas pueden utilizarlos (estudiantes, personal administrativo, docentes, investigadores o público en general).</i> En esta Institución no se cuenta.
--	--------------------	---	--

		personal administrativo, docentes, investigadores o público en general).	
	SA-131466900003426	<i>Solicito saber que investigaciones y desarrollos tienen actualmente sus instituciones en materia de energía nuclear, atómica y medicina nuclear y el estado de las mismas.</i>	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su solicitud de información, la División de Investigación, Desarrollo e Innovación hace de su conocimiento. <i>Solicito saber que investigaciones y desarrollos tienen actualmente sus instituciones en materia de energía nuclear, atómica y medicina nuclear y el estado de las mismas.</i> No se cuenta con proyectos de investigación, desarrollos tecnológicos o actividades académicas en curso relacionados con las áreas de energía nuclear, energía atómica o medicina nuclear.
	SA-131466900003526	De conformidad con el artículo 6 de la Constitución	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. <i>I. Información general de la institución</i>

		Política de los Estado Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación de información: accesible, es decir, estar disponible para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda	1.Nombre de la universidad: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2.Estado / Región Anuies: Hidalgo. Consejo Regional Centro-Sur. 3.Año de referencia o corte de la información: A la fecha. II. Dimensión institucional Dirección General de Planeación 1. ¿Cuántas entidades académicas y/o dependencias tiene la universidad? 179. 2. ¿Cuántas entidades académicas y/o dependencias cuentan con planes vigentes de sustentabilidad? 4. 3. Porcentaje de entidades con planes de sustentabilidad. 4.30% respecto de las dependencias. 4. ¿Cuál es el monto del presupuesto institucional asignado a acciones de sustentabilidad? 5. ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional es asignado a acciones de sustentabilidad?
--	--	---	---

		disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN , Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS	En atención a los numerales 4 y 5; El presupuesto destinado a la adquisición de herramientas, equipo, fertilizantes y materiales complementarios para el mantenimiento de las áreas verdes, así como los servicios de fumigación y limpieza de las mismas, asciende a la cantidad de \$5,956,684.27 (cinco millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 27/100 m.n.), importe que representa 0.14% del presupuesto total del ejercicio 2025 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 6. ¿Cuántos cursos sobre sustentabilidad se impartieron al personal académico y administrativo durante el año 2025? No se realizó ningún curso. 7. ¿Cuántos miembros del personal académico y administrativo participaron en dichos cursos? No aplica. 8. ¿Qué porcentaje del personal académico y administrativo participaron en dichos cursos? No aplica. III. Dimensión Docencia Dirección de Educación Superior 9. Número total de programas educativos de la Universidad
--	--	---	---

		SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS. POR LO ANTERIOR SOLICITO DE RESPUESTA A: I. Información general de la institución 1. Nombre de la universidad: 2. Estado / Región Anuies: 3. Año de referencia o corte de la información: II. Dimensión institucional 1. ¿Cuántas entidades académicas y/o	65 programas educativos de nivel licenciatura. 10. Número de programas educativos que incluyen asignaturas relacionadas con sustentabilidad 65 programas educativos de nivel licenciatura. 11. Porcentaje de programas educativos con contenidos de sustentabilidad 100% de programas educativos con contenidos de sustentabilidad. 12. Número total de trabajos recepcionales en el último año 805 trabajos recepcionales en el año 2025. 13. Número de trabajos recepcionales relacionados con sustentabilidad. 67. IV. Dimensión Investigación 14. Número total de cuerpos académicos 101. 15. Número de cuerpos académicos que trabajan temas de sustentabilidad 3. 16. Número total de proyectos de investigación activos 1,147.
--	--	---	---

		dependencias tiene la universidad? Respuesta: 2. ¿Cuántas entidades académicas y/o dependencias cuentan con planes vigentes de sustentabilidad? Respuesta: 3. Porcentaje de entidades con planes de sustentabilidad. Respuesta: 4. ¿Cuál es el monto del presupuesto institucional asignado a acciones de sustentabilidad? Respuesta: 5. ¿Qué porcentaje del presupuesto institucional es	17. Número de proyectos relacionados con sustentabilidad Se cuenta con proyectos de investigación que abordan temas relacionados con la sustentabilidad; sin embargo, no se dispone de una clasificación específica que permita identificar con precisión el número exacto de estos, debido a la naturaleza multidisciplinaria de las líneas de investigación. 18. Número total de líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) 127. 19. Número de LGAC relacionadas con sustentabilidad 4. Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral. 20. Número total de estudiantes que realizaron servicio social en el último año Durante el año 2025 un total de 5,563 estudiantes concluyeron la asignatura de servicio social. 21. Número de estudiantes que realizaron servicio social en proyectos de sustentabilidad 765 estudiantes realizaron su servicio social en este tipo de proyectos durante el año 2025.
--	--	--	---

		asignado a acciones de sustentabilidad? Respuesta: administrativo 6. ¿Cuántos cursos sobre sustentabilidad se impartieron al personal académico y durante Respuesta: el año 2025? 7. ¿Cuántos miembros del personal académico y administrativo participaron en dichos cursos? Respuesta: 8. ¿Qué porcentaje del personal académico y administrativo participaron en dichos cursos? Respuesta: III.	División de Vinculación e Internacionalización 22. Número de proyectos de vinculación relacionados con sustentabilidad 1. 23. Número total de convenios vigentes 438. 24. Número de convenios relacionados con sustentabilidad 3. 25. Número total de edificaciones universitarias 27. Superficie total del campus 28. Superficie destinada a áreas verdes Se adjunta tabla general con desglose de información de los numerales 25, 27 y 28.
--	--	---	---

Dimensión Docencia 9.

Número total de programas educativos de la Universidad

Respuesta: 10. Número de programas educativos que incluyen asignaturas relacionadas con

sustentabilidad Respuesta:

11. Porcentaje de programas educativos con contenidos de

sustentabilidad Respuesta:

12. Número total de trabajos recepcionales en el

último año Respuesta: 13.

Número de trabajos

Solicitud Transparencia Folio 31466900003526 - numerales	25	27	28
	Edificaciones universitarias	Superficie de Terreno	Área Jardines
INFRAESTRUCTURA UA EH			

Institutos			
Ciudad del Conocimiento (ICBI)	51	304,434.00	88,285.86
ICSHu	8	159,644.60	4,789.34
ICEA	14	143,351.50	7,167.58
ICSa	16	128,729.30	19,309.40
Ex Hospital Civil	17	16,235.00	3,571.70
Instituto de Artes	10	7,181.81	1,077.27
Cd. Universitaria de Tulancingo e ICAP	36	1,250,558.13	100,044.65
Centro de Educación Continua y a Distancia	3	12,000.00	600.00
Subtotal Institutos	155	2,022,134.34	101,721.92

Preparatorias			
Preparatoria No. 1	19	16,614.50	1,661.45
Preparatoria No. 2	19	62,449.50	12,489.90
Preparatoria No. 3	11	56,634.43	28,317.22
Preparatoria No. 4	10	39,460.47	11,838.14
Preparatoria No. 5	3	25,000.00	1,250.00
Preparatoria No. 6	1	30,001.30	300.01
Preparatoria No. 7	3	30,912.00	1,545.60
Preparatoria No. 8	1	67,278.00	5,382.24
Subtotal Preparatorias	67	328,350.20	62,784.56

recepcionales relacionados con sustentabilidad.

Respuesta IV. Dimensión

Investigación 14. Número

total de cuerpos académicos

Respuesta: 15. Número de

cuerpos académicos que

trabajan temas de

sustentabilidad Respuesta:

16. Número total de

proyectos de investigación

activos Respuesta: 17.

Número de proyectos

relacionados con

sustentabilidad Respuesta:

18. Número total de líneas

Escuelas Superiores			
E. S. Actopan	10	109,200.94	21,840.19
E. S. Apan	3	72,217.94	7,221.79
E. S. Atotonilco de Tula	8	8,568.80	171.38
E. S. Ciudad Sahagún	12	24,892.00	1,991.36
E. S. Huejutla	8	49,782.00	4,978.20
E. S. Tepeji del Río	8	40,362.67	4,036.27
E. S. Tizayuca	6	58,059.81	2,902.99
E. S. Tlahuelilpan	7	34,527.50	6,905.50
E. S. Zimapán	3	81,672.00	3,266.88
Subtotal Escuelas Superiores		65	479,283.66 53,314.56
GRAN TOTAL			2,829,768.20 217,821.04

26. Número de edificaciones que cumplen lineamientos de sustentabilidad

7.

29. Cantidad de agua recuperada por detección de fugas

Las fugas como política institucional, deben atenderse de manera inmediata para evitar el desperdicio de agua, prevenir daños en las instalaciones y reducir el impacto ambiental.

30. Cantidad de agua residual tratada y reutilizada

31. Mencione qué tecnologías sustentables han implementado en la Universidad (sistemas de captación de agua de lluvia, plantas de tratamiento de aguas residuales, bebederos, sistemas de generación

		de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) Respuesta: 19. Número de LGAC relacionadas con sustentabilidad Respuesta: 20. Número total de estudiantes que realizaron servicio social en el último año Respuesta 21. Número de estudiantes que realizaron servicio social en proyectos de sustentabilidad Respuesta 22. Número de proyectos de vinculación relacionados con sustentabilidad	<i>de energía removable, sistema de monitoreo del consumo energético, etc)”.</i> Sistemas de captación de agua de lluvia, plantas de tratamiento de aguas.
--	--	---	---

		Respuesta: 23. Número total de convenios vigentes Respuesta: 24. Número de convenios relacionados con sustentabilidad Respuesta: 25. Número total de edificaciones universitarias Respuesta: 26. Número de edificaciones que cumplen lineamientos de sustentabilidad Respuesta: 27. Superficie total del campus Respuesta: 28. Superficie destinada a áreas verdes Respuesta: _____ 29. Cantidad de agua	
--	--	--	--

		recuperada por detección de fugas Respuesta: 30. Cantidad de agua residual tratada y reutilizada Respuesta: 31. Mencione qué tecnologías sustentables han implementado en la Universidad (sistemas de captación de agua de lluvia, plantas de tratamiento de aguas residuales, bebederos, sistemas de generación de energía removable, sistema de monitoreo del consumo energético, etc.) Respuesta:	
--	--	---	--

	SA-131466900003626	SOLICITO SABER QUR PROCEDIMIENTO TUVIERON QUE SEGUIR ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION ESTATAL Y LA SEP PARA LA OBTENCION DE LA CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO DE SUS PROGRAMAS DE BACHILLERATO EN LAS ESCUELAS SUPERIORES. FAVOR DE ESPECIFICAR DICHO TRAMITE. Datos complementarios:	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Dirección General de Planeación, le notifica. Respecto a la solicitud de información mencionada, me permito indicar el procedimiento para llevar a cabo el alta de la escuela o programa educativo ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH): En primer término, el centro de costos interesado deberá remitir un oficio solicitando el alta de la escuela o programa educativo. Dicho oficio deberá dirigirse a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planeación, instancia responsable de coordinar este proceso. Posteriormente, esta Dirección dará respuesta mediante oficio, en el cual se solicitará la siguiente información, según corresponda: Requisitos para el alta: • Acta emitida por el Honorable Consejo Universitario, aprobando la creación o actualización del programa educativo o escuela. • Datos del director: ○ Nombre completo ○ RFC ○ CURP ○ Número de teléfono celular
--	--------------------	--	---

		Dirección de de Educación Media Superior	○ Correo electrónico ○ Identificación oficial (INE) y nombramiento • Dirección completa de la escuela • Carátula del plan de estudios • Mapa curricular Una vez que se cuenta con la información completa, la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional gestiona, mediante oficio, la solicitud de alta ante la subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH. Posteriormente, la SEPH realiza la gestión correspondiente ante la SEP. Una vez obtenida la respuesta, se lleva a cabo el registro en el catálogo correspondiente, y la SEPH remite a este Dirección las claves 911 del programa educativo o escuela. Finalmente, la Dirección de Estudio Estratégicos y Desarrollo Institucional proporciona dichas claves del centro que inició la solicitud. EL procedimiento es el mismo para el alta de escuelas o programas educativos ante la SEPH.
	SA-131466900003726	Solicito saber que puedo hacer para trabajar como maestro en preparatoria o bachillerato abiertos y digitales.	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.

En atención a su requerimiento, la Dirección de Educación Media Superior hace de su conocimiento.

De acuerdo con el Programa Educativo de Bachillerato General (PEBAG) 2019 y el Modelo Educativo (2005), el personal docente de la UAEH debe cubrir un perfil general que comprende:

1. Dimensiones de formación;
2. Características personales para la docencia;
3. Competencias docentes;
4. Ámbito de la investigación; y
5. Desempeño institucional.

A partir de lo anterior, se derivan perfiles específicos según el nivel y la modalidad.

Si bien el PEBAG 2019 contempla escenarios de aprendizaje real, virtual y áulico, este se encuentra diseñado para la modalidad presencial; por el momento, no se oferta la modalidad abierta o virtual en el Bachillerato General de nuestra Universidad.

No obstante, en caso de que sea de su interés la modalidad presencial y cumpla con los requisitos del perfil que la UAEH establece para su

			personal docente, le invito a consultar la página institucional: https://www.uaeh.edu.mx/profesorado/convocatoria, donde podrá encontrar la información correspondiente a las convocatorias para la contratación de profesoras y profesores por asignatura. Actualmente, se encuentra publicada la convocatoria correspondiente al ciclo escolar enero-junio de 2026; asimismo, le sugiero mantenerse al tanto durante los meses de abril y mayo, periodo en el que se publicará la convocatoria para el ciclo escolar julio-diciembre de 2026.
	SA-131466900003826	A quién corresponda y de la manera más atenta me gustaría que me facilitaran la siguiente información a detalle de esta universidad pública referente a las casas de asistencia para estudiantes o moradores que carecen de recursos. Se detallan las siguientes preguntas al respecto: ¿Cuenta la Universidad con algún tipo de programa	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. <i>¿Cuenta la Universidad con algún tipo de programa institucional de Casas de Asistencia para jóvenes estudiantes (moradores) de escasos recursos?</i> <i>¿Cuál es el nombre del programa y qué área, dependencia o dirección se hace cargo de el mismo?</i>

		institucional de Casas de Asistencia para jóvenes estudiantes (moradores) de escasos recursos ? ¿Cuál es el nombre del programa y qué área, dependencia o dirección se hace cargo de el mismo? De contar con este tipo de servicios como institución se desglosan las siguientes preguntas: ¿Cuántas casas para estudiantes tienen y a cuantos jóvenes moradores alberga cada una de ellas? ¿Tiene algún costo aceptar a los estudiantes moradores y qué servicios les ofrecen como parte de su alojamiento como cuarto, cama, servicios luz, agua, y/o alimentos? ¿Cuáles son los requisitos para aceptar a los jóvenes estudiantes en las casas de asistencia de su universidad? ¿Cuántos jóvenes albergan en las casas de asistencia en el actual ciclo escolar 2025-	<i>De contar con este tipo de servicios como institución se desglosan las siguientes preguntas:</i> <i>¿Cuántas casas para estudiantes tienen y a cuantos jóvenes moradores alberga cada una de ellas?</i> <i>¿Tiene algún costo aceptar a los estudiantes moradores y qué servicios les ofrecen como parte de su alojamiento como cuarto, cama, servicios luz, agua, y/o alimentos?</i> <i>¿Cuáles son los requisitos para aceptar a los jóvenes estudiantes en las casas de asistencia de su universidad?</i> <i>¿Cuántos jóvenes albergan en las casas de asistencia en el actual ciclo escolar 2025-2026?</i> <i>¿Cuántos años tiene la universidad brindando este servicio a los jóvenes estudiantes?</i> En esta Institución no se cuenta con un programa de casas de asistencias.
--	--	---	---

		2026? ¿Cuántos años tiene la universidad brindando este servicio a los jóvenes estudiantes?													
	SA-131466900003926	Buen día, me gustaría poder solicitar un informe acerca de el uso de los recursos por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el 2025, esperando y me pudiesen proporcionar el total gastado o invertido por parte de la escuela y el recurso brindado por el gobierno para poder brindar un mejor servicio durante las operaciones el año pasado. Espero puedan atender mi solicitud, muchas gracias.	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. En atención a su requerimiento, la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. Se informa que el presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como los recursos financieros otorgados por el gobierno durante el ejercicio fiscal 2025, se distribuye de la siguiente manera: <table><tr><th colspan="2">Fuente de Financiamiento</th><th>Presupuesto Ejercido 2025</th></tr><tr><td colspan="2">Operación Federal Genérico</td><td>1,794,340,006.02</td></tr><tr><td>Participaciones Ordinarias</td><td>Federales</td><td>1,999,647,771.91</td></tr><tr><td>Operación Autogenerados</td><td>Recursos</td><td>517,036,426.90</td></tr></table>	Fuente de Financiamiento		Presupuesto Ejercido 2025	Operación Federal Genérico		1,794,340,006.02	Participaciones Ordinarias	Federales	1,999,647,771.91	Operación Autogenerados	Recursos	517,036,426.90
Fuente de Financiamiento		Presupuesto Ejercido 2025													
Operación Federal Genérico		1,794,340,006.02													
Participaciones Ordinarias	Federales	1,999,647,771.91													
Operación Autogenerados	Recursos	517,036,426.90													

	SA-131466900004026	Detalle del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el año 2024, desglosado por programas y dependencias	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La información solicitada correspondiente al presupuesto ejercido por programas en el 2024 se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página Web de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el apartado de: “Transparencia y Rendición de Cuentas”, en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2024/InformacionProgramatica/trimestral/trimestre4/1-gasto-categoria-programatica.pdf Ingresar a través de los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el siguiente URL:
<https://www.uaeh.edu.mx>
2. Ir al apartado de: Transparencia,
3. Seleccionar: Información Financiera,
4. Apartado: Armonización contable,
5. Seleccionar: Información programática
6. Gasto por Categoría Programática,
7. Ejercicio 2024 4to. Trimestre.

El presupuesto ejercido por dependencias de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el año 2024, se encuentra publicado y disponible para su consulta en página Web de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la Garceta número 172, páginas número 34 a la 37, en el siguiente URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/garceta/12/num-172-adenda/>

	SA-131466900004126	SOLICITO SABER QUE PROCEDIMIENTO SEGUIERON PARA OBTENCION DE LA CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO PARA LA Escuela Preparatoria “Dr. Daniel Reséndiz Núñez”, SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE SE ENVIARON A LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL Y FEDERAL RESPECTIVOS PARA DICHO TRAMITE. PORFAVOR	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. Me permito indicar el procedimiento para llevar a cabo el alta de la escuela o programa educativo ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH): En primer término, el centro de costos interesado deberá remitir un oficio solicitando el alta de la escuela o programa educativo. Dicho oficio deberá dirigirse a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planeación, instancia responsable de coordinar este proceso. Posteriormente, esta Dirección dará respuesta mediante oficio, en el cual se solicitará la siguiente información, según corresponda: Requisitos para el alta: • Acta emitida por el Honorable Consejo Universitario, aprobando la creación o actualización del programa educativo o escuela. • Datos del director: ○ Nombre completo ○ RFC ○ CURP ○ Número de teléfono celular ○ Correo electrónico
--	--------------------	---	---

			○ Identificación oficial (INE) y nombramiento • Dirección completa de la escuela • Carátula del plan de estudios • Mapa curricular Una vez que se cuenta con la información completa, la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional gestiona, mediante oficio, la solicitud de alta ante la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH. Posteriormente, la SEPH realiza la gestión correspondiente ante la SEP. Una vez obtenida la respuesta, se lleva a cabo el registro en el catálogo correspondiente, y la SEPH remite a esta Dirección las claves 911 del programa educativo o escuela. Finalmente, la Dirección de Estudio Estratégicos y Desarrollo Institucional proporciona dichas claves del centro que inició la solicitud. El procedimiento es el mismo para el alta de escuelas o programas educativos ante la SEPH. Referente a la documentación enviada por esta Institución, es la misma que ya se ha puntualizado.
--	--	--	--

SA-131466900004226

A la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho humano de acceso a la información pública bajo los principios de máxima publicidad, transparencia, gratuidad y accesibilidad, así como en los artículos 4, 5,

En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.

El presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se encuentran publicados y disponibles para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes URL:

Año	URL
2022	https://docs.google.com/presentation/d/1AuSsZaQUwAlfOpqlfbe2A3BtuVtp8nnU/edit?slide=id.p1#slide=id.p1
2023	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2023/presentacion-pau-2023.pdf
2024	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Ren

		70 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en correlación con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vigente, se formula la siguiente solicitud de acceso a la información: El ejercicio de este derecho se sustenta en la obligación de todos los sujetos obligados de documentar, registrar y			dicionCuentas/Presupuesto2024/PAU-2024.pdf
				2025	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2025/presentacion-presupuesto-2025.pdf
				2026	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/RendicionCuentas/Presupuesto2026/presupuesto-anual-universitario-ingresos-egresos-26.pdf

		poner a disposición de la ciudadanía la información derivada del ejercicio de sus funciones, particularmente aquella relacionada con el manejo de recursos públicos, de conformidad con el principio de rendición de cuentas y el mandato de transparencia proactiva establecido en el marco jurídico aplicable. En ese sentido, se solicita de manera expresa, clara y directa que esa institución proporcione información	
--	--	--	--

		detallada, completa y comprensible respecto a la totalidad de los ingresos que recibe la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, especificando de manera desagregada los conceptos de dichos ingresos, su origen y clasificación, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025 y el periodo disponible reportado del año 2026. De igual forma, se requiere la	
--	--	--	--

		información relativa al destino de dichos recursos, desglosando los gastos y erogaciones efectuados por la institución, organizados por categorías funcionales y administrativas, incluyendo los montos ejercidos en cada rubro, así como el porcentaje que cada categoría representa respecto del total del gasto y de las erogaciones realizadas en los periodos señalados. Se solicita que la información sea entregada	
--	--	---	--

		de manera íntegra dentro de la respuesta, evitando remisiones a enlaces electrónicos, portales externos o repositorios digitales, en atención al principio de accesibilidad y a lo establecido en la normatividad aplicable, que obliga a los sujetos obligados a garantizar que la información sea proporcionada en formatos claros, comprensibles y de fácil entendimiento para cualquier persona, sin	
--	--	---	--

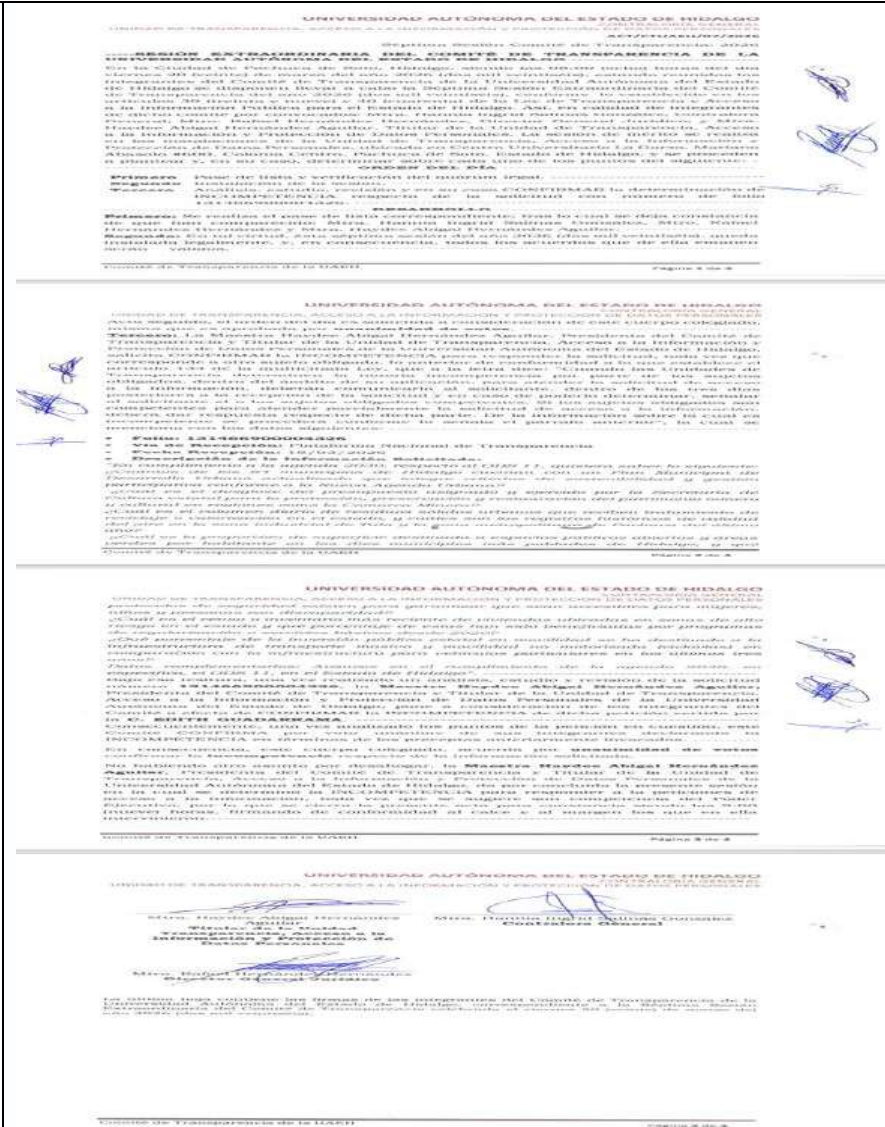
		requerir conocimientos técnicos especializados. Asimismo, se requiere que la información solicitada sea acompañada de la documentación comprobatoria correspondiente, entendida como informes financieros, estados presupuestales, cuentas públicas, reportes de ejercicio del gasto, auditorías o cualquier otro documento oficial que respalde la veracidad y consistencia de los datos	
--	--	---	--

		proporcionados, en cumplimiento del principio de veracidad y confiabilidad de la información pública. La presente solicitud se formula bajo el principio de máxima publicidad, por lo que, en caso de que alguna parte de la información sea considerada como reservada o confidencial, se solicita que se emita la versión pública correspondiente, debidamente fundada y motivada conforme a	
--	--	---	--

		derecho, privilegiando en todo momento el acceso a la información. Finalmente, se solicita que la respuesta se emita dentro de los plazos establecidos en la legislación aplicable, garantizando el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información en los términos constitucionales y legales vigentes.	
	SA-131466900004326	En cumplimiento a la agenda 2030, respecto al ODS 11, quisiera saber lo	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.

		siguiente: ¿Cuántos de los 84 municipios de Hidalgo cuentan con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado que integre criterios de sostenibilidad y gestión participativa conforme a la Nueva Agenda Urbana? ¿Cuál es el desglose del presupuesto asignado y ejercido por la Secretaría de Cultura estatal para la protección, preservación y restauración del patrimonio minero y cultural en	En fecha 20 de marzo del año 2026, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de acceso a la información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo.
--	--	--	---

regiones como la Comarca Minera? ¿Cuál es el volumen diario de residuos sólidos urbanos que reciben tratamiento de reciclaje o valorización en el estado, y cuáles son los registros históricos de calidad del aire en la zona industrial de Tula y la zona metropolitana de Pachuca del último año? ¿Cuál es la proporción de superficie destinada a espacios públicos abiertos y áreas verdes por habitante en los diez municipios más



		pobladors de Hidalgo, y qué protocolos de seguridad existen para garantizar que sean accesibles para mujeres, niños y personas con discapacidad? ¿Cuál es el censo o inventario más reciente de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en el estado y qué porcentaje de estas han sido beneficiadas por programas de regularización o servicios básicos desde 2020? ¿Qué porcentaje de la inversión pública estatal en movilidad	
--	--	---	--

		se ha destinado a la infraestructura de transporte masivo y movilidad no motorizada (ciclovías) en comparación con la infraestructura para vehículos particulares en los últimos tres años?				
	SA-131466900004426	ME GUSTARÍA SABER EL PRESUPUESTO, LA CANTIDAD GASTADA PARA LOS PASILLOS Y LAS ESCALERAS DEL INTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; A QUÉ EMPRESA LE FUE	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. Una vez revisadas las bases de datos en la Dirección de Control Presupuestal integrante de la Coordinación de Administración y Finanzas, se informa el presupuesto gastado y las empresas asignadas en la remodelación de los pasillos y escaleras en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades: <table><tr><th>Obra</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr></table>	Obra	Proveedor	Importe
Obra	Proveedor	Importe				

		PAGADA PARA HACER LAS REMODELACIONES, SU UBICACIÓN Y SU COSTO; DE QUÉ EMPRESAS FUERON OBTENIDOS LOS MATERIALES UTILIZADOS, QUÉ MATERIALES SE USARON, LAS UNIDADES Y SU COSTO.		Reconstrucción de pisos y colocación de barandales (recomendaciones STPS) y reparación de Marcos de Acceso, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Maribell García Cervantes	3,415,204.59	
				Suministro y colocación de escaleras de servicio en azoteas de diversas áreas en Ciudad del Conocimiento e Instituto de Ciencias	Grupo Hecrag, S.A. de C.V.	94,368.06	

			<table><tr><td>Sociales y Humanidades</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sustitución de pisos en área académica de derecho en ICSHU</td><td>F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A. de C.V</td><td>649,008.37</td></tr></table>	Sociales y Humanidades			Sustitución de pisos en área académica de derecho en ICSHU	F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A. de C.V	649,008.37
Sociales y Humanidades									
Sustitución de pisos en área académica de derecho en ICSHU	F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A. de C.V	649,008.37							
	SA-131466900004526	A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias.	En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento. La Coordinación de Administración y Finanzas, le notifica. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de marzo de 2026. La Dirección de Servicio Médico Universitario, en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento. No se realizaron compras de medicamentos en el mes de marzo de 2026.						

**SOLICITUD DE COMPRA DE
MEDICAMENTOS**

(MARZO del 2026)

Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 13 14, 15, 125, 133 y 134 además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V de la

La Dirección de Laboratorios, le indica.

Se informa que, durante el mes de marzo de 2026 se recibieron los siguientes medicamentos, Leches o Vacunas, se anexa tabla.

**Compras y entradas de medicamentos realizadas por la Universidad
Autónoma del Estado de Hidalgo
MEDICAMENTOS (010)**

Descripción del Medicamento	Cantidad	Precio Unitario	Importe total	Servicio o unidad médica donde se entregó	Mes de compra	Tipo de evento	Número del tipo de evento	Número de factura/contrato	Periodo de entrega	Tipo de evento
-----------------------------	----------	-----------------	---------------	---	---------------	----------------	---------------------------	----------------------------	--------------------	----------------

		citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 137 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.									
		Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de MARZO del 2026.									

		Datos requeridos únicamente: - Fecha de compra, - Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial - Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento - Número de piezas compradas, entregadas y	20mL Paquete con 650 pruebas									Y S U P P L I E R D E M É D I X O S A D E C V	
			Tropl ox,	1	\$7,96 8.66	\$9,24 3.65	Área Acadé	Marzo	Licita ción	UAE H-	UAEH /ADJ	C O	Pa rti

		facturadas por cada medicamento, - Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, - Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, - Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,	SINO NIMO Ácido + - -6- hidro xi- 2,5,7, 8- tetra metilc roma no-2- carbo xílico polvo, prese ntació n de 5 gram os, CAS: 5318 8-07- 1,sig ma				mica de Ingeni ería Agroi ndust rial e Ingeni ería en Alime ntos		LP- N31 - 202 5	/CV/ 251- 25	M E R C I A L I Z A D O R A Y S U P P L I E R D E	ci pa ci on es Fe de ra le s Or di na rio	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	---	--

		- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, - Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, - Número de Contrato o Factura por medicamento.	238813									MÉDICO	
			Zoletil 100 (anestésico de uso veterinario), presentación de 5mL	30	\$1,160	\$40,376.70	Área Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Marzo	Licitación	UAEH-LP-N31-2025	UAEH /ADJ /CV/ 251-25	C O M E C I A L I Z A D O	Participación Especial en Feederas Or

ORAY SUPPLIERS DEMIXOSADE

		Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente. Por favor no referenciar a COMPRAS MX. Con base al Artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>C</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>V</td><td></td></tr></table>											C												V	
										C																	
										V																	

		ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA) - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA -UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO. <u>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</u> Muchas gracias.	
			En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.
--	--	--	---



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

uaeh.edu.mx